

**CIUDAD  
BOLIVAR**



0378 / 0379

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D. E.  
SECRETARIA DE EDUCACION

---

PROGRAMA "CIUDAD BOLIVAP"  
SUBPROGRAMA EDUCACION

MODELO EDUCATIVO

Bogotá, 1986

ANDRES PASTRANA ARANGO  
Alcalde Mayor de Bogotá D.E.

FRANCISCO NOGUERA ROCHA  
Secretario de Educación Director  
Subprograma Educación  
Programa "Ciudad Bolívar"

RAFAEL MENDOZA BARRETO  
Director DIE-CEF.

CARLOS ALBERTO RICO ALVAREZ  
Coordinador General Programa "Ciudad Bolívar"

WILLIAM ARTURO SANCHEZ SIERRA  
Coordinador Unidad Ejecutora  
Subprograma Educación  
Programa "Ciudad Bolívar"

**Responsable**

ADMINISTRACION EDUCATIVA Y CURRICULAR

BENIGNO PEREZ PARRA

Coordinador

**Autores**

EFRAIN USCATEGUI LOPEZ

MORTIMER MARAÑON GONZALEZ

BENIGNO PEREZ PARRA

**Mecanografía**

SARA CLEMENCIA HERNANDEZ JIMENEZ

## I N T R O D U C C I O N

El presente Modelo Educativo pretende ser una respuesta de carácter curricular a las aspiraciones de la Administración del Distrito Especial de Bogotá, de satisfacer las urgentes necesidades que en el campo de la Educación aquejan a un vasto sector de la zona sur-occidental de la ciudad.

Este documento forma parte esencial del Subprograma -6 EDUCACION del Programa "Ciudad Bolívar", el cual está orientado a ofrecer soluciones integrales en los distintos aspectos de la vida socio-económica y cultural de la zona en referencia y cuyos antecedentes se encuentran en el Plan PIDUZOB I establecido para la Zona Sur-oriental de Bogotá.

Para adelantar este Programa fueron escogidas inicialmente, doce Comunas de las menos desarrolladas, habiéndose detectado en ellas entre los campos de mayor importancia social y económica que requerían intervención inmediata por parte del Estado, los de vivienda, infraestructura física, salud, educación, bienestar social y servicios públicos. Así mismo se pudo establecer que los mayores índices deficitarios en dichos campos se registraban en las Comunas 10, 11 y 18 y en las zonas agrológicas III, escogiéndose en consecuencia, como los sectores geográficos a desarrollar prioritariamente por el Programa "Ciudad Bolívar".

El Modelo Educativo que presentamos, es un esfuerzo por organizar de manera coherente e integrada, las diferentes actividades curriculares más acordes con las características y necesidades de los alumnos y del sector en beneficio de los cuales se elaboró, y constituye el Manual Básico de Orien

tación Académica, para Directivos-Doctores, Docentes y estudiantes de los cinco (5) Complejos Educativos (colegios y escuelas) del Programa.

Este documento está integrado por los siguientes capítulos:

- PROGRAMA "CIUDAD BOLIVAR".

En este primer capítulo se presenta una visión de conjunto del Programa, con los correspondientes Subprogramas relativos a cada uno de los aspectos a desarrollar.

- SITUACION DE LA EDUCACION EN BOGOTA Y EN LA ZONA DEL PROGRAMA.

Resumen analítico de la Educación, tanto oficial como privada, en el Distrito Especial de Bogotá y en la Zona del Programa, en sus distintos niveles. Incluye, además, el análisis comparativo entre dicha zona y el Distrito.

- OBJETIVOS DEL SUBPROGRAMA EDUCATIVO.

Determinación de los objetivos del Modelo Educativo y de las acciones necesarias para alcanzarlos.

- MARCO CONCEPTUAL DEL MODELO EDUCATIVO.

Este capítulo hace referencia a los aspectos jurídico, filosófico y pedagógico en los cuales se sustenta el Modelo, y a los fines del Sistema Educativo Colombiano, al logro de los cuales contribuye el currículo diseñado.

- PLAN CURRICULAR.

Se describen los distintos niveles educativos que ofrece el Programa; se presentan los planes de estudio de cada uno de ellos y se adopta la definición del Area Tecnológica de acuerdo con el Decreto No. 1002 de 1984.

- SERVICIOS DE APOYO AL CURRÍCULO.

El capítulo final del Modelo, se refiere a los distintos servicios que tienen que ver con el mejoramiento del Proceso Enseñanza-Aprendizaje y con las relaciones de los Complejos Educativos con la Comunidad.

## PROGRAMA "CIUDAD BOLÍVAR"

### OBJETIVO GENERAL.

El Programa "Ciudad Bolívar" tiene como objetivo central el de promover el desarrollo social y económico de la población más necesitada de Bogotá. Este objetivo se cumplirá generando un polo de desarrollo para Bogotá en "Ciudad Bolívar". Para tal efecto se construirá una infraestructura física que mitigue los déficit en el campo de los servicios públicos y sociales y dote de vivienda a la fuerza de trabajo de esta zona.

### UBICACION.

El Programa "Ciudad Bolívar", está localizado en el sur-occidente de la ciudad y está dirigido fundamentalmente a la población de los barrios que configuran las Comunas 10, 11 y 18 de la sectorización censal y además a la población futura de las tierras de calidad agrológica III (ver mapa adjunto).

### COBERTURA.

La población de Bogotá y la del área de influencia del Programa "Ciudad Bolívar" proyectada al año 2.003 es la siguiente:

AÑO	Población Bogotá	Población Ciudad Bolívar	%
1981	3'690.352	908.324	24.6
1983	4'169.000	1.019.654	24.5
1988	4'875.000	1.280.648	26
1993	5'591.000	1.303.049	23
2003	6'830.000	1.344.452	19

*base superior*

(1)

(1) FUENTE: - Departamento Administrativo de Planeación Distrital (D.A.P.D.)  
 - Departamento Nacional de Planeación.  
 Fecha: Julio de 1983.

CARACTERISTICAS SOCIO-ECONOMICAS DE LA ZONA DEL PROGRAMA.

Las principales características socio-económicas de la zona del Programa son las siguientes:

1. El 49% de la población de la zona tiene como ingreso máximo el salario mínimo.
2. Alta concentración de población. El 24.6% del total de Bogotá.
3. Densidades de población y vivienda más altas que en las demás comunas del área periférica marginada.
4. Altas densidades en vivienda, industria, comercio y servicios, con relación a las otras tres comunas (9, 26 y 28) de la zona marginada.
5. Altos déficit en acueducto, alcantarillado y energía.
6. El 54.3% de las viviendas tuguriales de Bogotá, están en esta zona.
7. El 30% de las viviendas de los tres estratos más bajos de la ciudad, se

encuentran en "Ciudad Bolívar".

8. Tiene el 23% de los desempleados de Bogotá y el 30% de los analfabetas.
9. Solamente el 28% de los egresados de primaria tienen acceso a la Educación Secundaria.
10. El déficit en salacunas, jardines infantiles, capacitación, atención a la tercera edad, servicios de empleo y alfabetización es del 95%.
11. En salud el déficit es de: 722.702 consultas médicas; 377.418 vacunas; 390 camas de hospital y 71 unidades odontológicas.

#### SUBPROGRAMAS.

Para lograr el objetivo del Programa "Ciudad Bolívar" se desarrollarán los siguientes subprogramas:

1. Vías arterias y pavimentos locales.
2. Acueducto y alcantarillado.
3. Habitacional.
4. Salud.
5. Centros de Servicios Sociales.
6. Educación.
7. Acciones concurrentes - Estudios y Proyectos.

#### COSTOS Y FINANCIACION DEL PROGRAMA.

- Costo total: U.S.\$235 millones.

## SITUACION DE LA EDUCACION EN BOGOTA

De acuerdo con el censo educativo, la Encuesta Hogares 30, realizada por el DANE para el año 1981, y el Documento "Estadísticas Educativas Establecimientos Distritales 1970-1983", de la Secretaría de Educación del Distrito (dirección de Programación), la situación del Sector Educativo era la siguiente:

### EDUCACION PRE-ESCOLAR.

En el año de 1981, se atendían en este nivel 64.162 niños de los cuales el sector oficial solamente tenía matriculados 10.897, equivalente al 17% del total de la matrícula. De los 928 establecimientos existentes, 91 eran oficiales y laboraban en este nivel 540 docentes en el sector oficial y 2.516 en el no oficial.

### EDUCACION BASICA PRIMARIA.

#### - Año 1981.

El total de la matrícula en los sectores oficial y privado era de 479.889 alumnos, de la cual el primero de los sectores atendía el 64,6% con 9.155 docentes. Existían 1.891 establecimientos educativos, 992 privados en los que laboraban 6.220 profesores.

#### - Educación Oficial Distrital -Años 1970-1983.

En el estudio realizado en 1984 por la Secretaría de Educación del Distrito, con relación al período 1970-1983 de los planteles de Educación Formal administrados directamente por dicha entidad y que no incluye por lo tanto

Los Establecimientos Departamentales, Nacionales y Privados que funcionaban en la capital en dicho lapso, se presentan entre otros los siguientes datos significativos:

1. En 1983, en Primaria, estaban matriculados en Escuelas Distritales y Unidades Básicas 311.836 alumnos equivalentes al 65.7% de la matrícula total de Bogotá.
2. De 1970 a 1983 la matrícula distrital en este nivel pasó de 264.082 alumnos, con un incremento del 18%.
3. El promedio de alumnos por docente era de 38 en 1971 y 31 en 1983.
4. La retención para las siete cohortes del período presentan un valor mínimo en la del 71 al 75 del 63.03% y un valor máximo en la del 78 al 83 del 75.57%, lo cual indica una mejora notable en este aspecto.

- Proyección de la Demanda y el Déficit.

De acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional, se considera como demanda para Educación Básica Primaria, la población comprendida en el rango 6 a 12 años. En el año de 1981 existían en este grupo de edades en el Distrito Especial de Bogotá 544.454 niños, de los cuales se matricularon, tanto en los sectores oficial como privado, 479.889 alumnos, con una cobertura del 88.1%. En consecuencia, existió con relación a ese año un déficit de 64.565 cupos, para cuya atención era necesario la construcción y dotación de por lo menos 807 nuevas aulas para ser utilizadas en dos jornadas y 1.614 docentes, considerando un promedio de 40 alumnos por grupo.

Al proyectar la población en edad escolar de este nivel, a partir de 1981, con las tasas de crecimiento establecidas por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital, y calcular los déficit de cupos con respecto a la matrícula del año 1981, se obtiene para el año de 1986, en el cual se espera inicien labores los primeros Centros Educativos del

Subprograma EDUCACION de "Ciudad Bolívar", un faltante de 159.657 cupos en Bogotá (ver cuadro No.1).

EDUCACION BASICA SECUNDARIA Y MEDIA VOCACIONAL.

- Año 1981.

La matrícula oficial y no oficial en este nivel, era en este año de 400.684 estudiantes, de los cuales el 34.6% correspondía al oficial, que contaba con 172 establecimientos y 6.638 docentes. El sector no oficial tenía 803 Centros Educativos, en los cuales laboraban 11.740 profesores.

- Educación Oficial Distrital - Años 1970 - 1983.

En relación con los Centros de Educación Básica Secundaria y Media Vocacional, administrados directamente por la Secretaría de Educación del Distrito, la situación en este período era la siguiente:

1. En el año de 1981 estaban matriculados 85.454 alumnos, o sea el 21.3% del total de la matrícula de Bogotá.
2. De una matrícula de 8.059 alumnos en 1970 se pasó a 105.086 en 1983 con un incremento total de 1.303% para este nivel.
3. El número de establecimientos distritales de enseñanza secundaria - pasó de 34 en 1971 a 78 en 1983, con 130 jornadas.
4. El promedio de alumnos por docente en este nivel se incrementó de 21 a 24 en dicho lapso.
5. De 52.428 alumnos que cursaban quinto (5°) de primaria en las Escuelas y Unidades Básicas del Distrito en 1982, ingresaron al año siguiente a sexto (6°) grado, 31.281 alumnos, el 59.6% de acceso a la Educación Básica Secundaria.

6. Los índices de retención para las siete cohortes de este período, nos muestran que de cada cien (100) alumnos que ingresan a 6°, en promedio sesenta y seis (66) se promueven a 8°, sesenta (60) a 10° y cuarenta y seis (46) a 11°.

- Tipos de Bachillerato ofrecidos.

En el Distrito Especial de Bogotá, en los sectores oficial y privado - tiene un gran peso el Bachillerato de tipo Académico. En 1981 estaba - matriculada en dicho bachillerato el 91.9% de la población estudiantil, mientras que en Industrial estaba el 4.5%, en Comercial el 2.5%, en Pedagógico el 0.7% y en Promoción Social el 0.4%.

De los 173 Colegios Oficiales (Distritales, Departamentales y Nacionales), 155 eran de Bachillerato Académico, 7 de Comercial, 3 de Pedagógico, 6 de Industrial y 2 de Promoción Social.

- Demanda y Déficit.

En el año 1981 existían 567.574 jóvenes en el rango de edades de 13 a 18 años, considerada como la edad escolar para el nivel educativo de Básica Secundaria y Media Vocacional. El déficit en este año era de 166.890 - cupos.

Al proyectar la población en edad escolar de este nivel, desde 1981 hasta 1986, se encuentra que el déficit para este último año será de 266.018 cupos. Para cubrirlo sería necesario construir y dotar por lo menos 3.325 aulas en doble jornada y crear 10.580 nuevas plazas de docentes (ver cuadro No. 1).

C U A D R O No. 1

DEMANDA Y DEFICIT DE CUPOS EN EDUCACION EN BOGOTA

AÑO	Demanda Primaria. Población 6-12 años. (1)	Déficit de cupos en Primaria. (2)	Demanda Secundaria. Población 13-18 años (1)	Déficit de cupos en secundaria. (2)
1981	544.454	64.565	567.574	166.890
1982	563.511	83.622	587.439	186.755
1983	583.234	103.345	607.999	207.315
1984	601.431	121.542	626.969	226.285
1985	620.196	140.307	645.530	245.846
1986	639.546	159.657	666.702	266.018
1987	659.500	179.611	687.503	286.819
1988	680.076	200.187	708.953	308.269

(1) La demanda se proyectó con las siguientes tasas de crecimiento calculadas por el D.A.P.D.:

PERIODO	TASA
73 - 78	4.1%
78 - 83	3.5%
83 - 88	3.12%
88 - 93	2.74%

(2) El déficit se calculó con base en la matrícula de 1981: Primaria 479.889 y Secundaria 400.684.

## SITUACION DE LA EDUCACION EN LA ZONA DEL PROGRAMA

Los documentos que sirvieron de base para el estudio de la situación educativa de Bogotá, reflejan el siguiente estado para la zona del Proyecto:

### EDUCACION BASICA PRIMARIA.

La población en edad escolar en el rango de edades de 6 a 12 años, era de 182.726 niños en 1981, de los cuales se matricularon 109.405 alumnos en los sectores oficial y privado, con una cobertura del 71.7%. El déficit de cupos para este nivel ascendía a 43.391 en dicho año. Para atender este déficit sería necesario construir 542 aulas en dos jornadas y vincular 1.084 docentes, con un promedio de 40 alumnos por grupo.

En el año de 1.986 el déficit habrá aumentado a 75.579 cupos con respecto al año 1981, lo cual equivaldría a construir y dotar 945 aulas funcionando en dos jornadas y 1.889 nuevos maestros (ver cuadro No. 2).

Es importante resaltar que el déficit de cupos de la zona en Básica Primaria en 1986, corresponderá al 47.3% del déficit de cupos para Bogotá, en este nivel (ver cuadro No. 2).

### EDUCACION BASICA SECUNDARIA.

La demanda potencial para Educación Básica Secundaria, era en 1981 de 140.595 jóvenes, siendo la matrícula de 54.346 alumnos para una cobertura total (oficial y privado) de 38.7%.

El déficit de cupos era en consecuencia de 86.249, o sea el 61.3%. Para cubrir dicho déficit eran necesarias en ese momento 1.078 aulas y 2.430

docentes. Si no se ponen en funcionamiento nuevos centros educativos, este faltante llegará en 1986 a 115.869 cupos, los cuales corresponden al 43.6% del déficit total en Bogotá. Para ofrecer educación a todos los jóvenes en edad de ingresar a este nivel educativo, serían necesarias 1.448 aulas en dos jornadas y nombrar 4.607 docentes (ver cuadro No. 2).

C U A D R O No. 2

PROYECCION DE LA DEMANDA Y EL DEFICIT EDUCATIVO  
EN LA ZONA DEL PROGRAMA .

AÑO	Demanda Prima- ria-Población 6-12 años. (1)	Déficit de cu- pos en prima- ria. (2)	Demanda en Se- cundaria. Po- blación 13 a 18 años. (1)	Déficit de cupos - en secundaria. (2)
1981	152.796	43.391	140.595	86.249
1982	160.130	50.725	147.344	92.998
1983	167.816	58.411	154.417	100.071
1984	173.354	63.949	159.513	105.167
1985	179.075	69.670	164.777	110.431
1986	184.984	75.579	170.215	115.869
1987	191.086	81.683	175.832	121.486
1988	197.394	87.989	181.634	127.288

(1) La demanda se proyectó con las siguientes tasas de crecimiento, calculadas por el D.A.P.D.

PERIODO	TASA
73 - 78	4.1%
78 - 83	3.5%
83 - 88	3.12%
88 - 93	2.74%

(2) El déficit se calculó con base en la matrícula de 1981, que era para Primaria de 109.405 alumnos y para Secundaria de 54.346 alumnos.

## CONCLUSIONES.

En relación con la situación expuesta anteriormente, se puede llegar a las siguientes conclusiones:

### EDUCACION BASICA PRIMARIA.

La cobertura total para el Distrito Especial de Bogotá era en 1981 del 88.1% y en la zona del proyecto apenas alcanzaba al 71.7%. Aún cuando en el período 1981-1983 la matrícula oficial administrada por el Distrito aumentó en un 18%, es necesario continuar realizando esfuerzos en este campo, especialmente en la zona de "Ciudad Bolívar", para proporcionar educación a todos los niños en edad escolar para este nivel educativo. En 1986 este problema podría aumentar hasta constituirse en casi la mitad con relación al de toda la ciudad, debido al crecimiento demográfico y a la migración que se producirá en la zona como consecuencia del desarrollo del programa de vivienda.

### EDUCACION BASICA SECUNDARIA.

En este nivel la situación es aún más grave en la zona del Proyecto, pues mientras la cobertura para Bogotá era del 70.6%, en "Ciudad Bolívar" apenas llegaba al 38.7%. Para ofrecer por lo menos la misma cobertura del Distrito a la zona del Programa, se hace necesario crear 65.825 nuevos cupos, lo que implica construir y dotar 823 nuevas aulas funcionando en dos jornadas diurnas y crear 2.618 plazas de docentes.

De otro lado se hace indispensable poner en práctica metodologías y acciones administrativas que permitan mejorar la eficiencia interna del sistema ya que en este nivel educativo la retención era apenas del 46% en 1983 y en promedio cada profesor atendía a 24 alumnos.

Los institutos que se creen para cubrir los cupos faltantes deben estar fundamentalmente orientados hacia los bachilleratos en Tecnología y en Arte, especialmente en las modalidades de Industrial, Comercial y Promoción Social

que permitan realizar mejor las expectativas individuales y sociales y que por exigir mayores recursos deben ser asumidos por el Sector Oficial. Además la Educación Distrital tiene en gran parte las mismas endemias del Sistema-Educativo Nacional, por lo cual debe encaminar sus políticas y programas a participar en la solución de los siguientes problemas y aspectos básicos:

- Inadecuación de la estructura orgánica del Sistema Educativo.
- Descordinación con los demás sectores del Estado.
- Investigación insuficiente y desvinculación de la misma de los procesos de desarrollo del país.
- Baja calidad de la Educación .
- Inequidad en las oportunidades de acceso y permanencia.
- Débil participación de la comunidad en el desarrollo educativo y falta de interacción entre los diferentes estamentos vinculados a la Educación.
- Desarticulación de la Ciencia y la Tecnología, la Cultura y la recreación con la Educación y deficiente desarrollo de estas áreas.
- Recursos financieros insuficientes e ineficiencia en su utilización.

## SUBPROGRAMA EDUCACION DEL PROGRAMA "CIUDAD BOLIVAR"

### OBJETIVOS.

Para contribuir en parte a la solución del problema educativo detectado - tanto en la zona del proyecto como en la ciudad de Bogotá, el Programa - "Ciudad Bolívar" contempla un Sub-Programa de educación, enmarcado dentro de las políticas generales del Ministerio de Educación Nacional y de la - Secretaría de Educación Distrital, con el cual se pretende alcanzar los - siguientes objetivos:

- MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACION.

Para el logro de éste objetivo se desarrollarán las siguientes acciones:

1. Aplicación de un nuevo plan de estudios que responda a las necesidades y características socio-económicas de la zona del Proyecto y a la formación integral del individuo.
2. Desarrollo de un Programa de Capacitación para los Directivos-Docentes, Administrativos y Docentes que laborarán en los Complejos Educativos.
3. Introducción de metodologías que permitan el mejoramiento del Proceso Enseñanza-Aprendizaje.
4. Diseño de plantas físicas y dotación de las mismas con los recursos - didácticos de acuerdo con el Plan de Estudios que se desarrollará en los Complejos Educativos.

5. Fortalecimiento de los Programas de Bienestar Institucional y Desarrollo comunitario, con énfasis en la orientación y asesoría escolar, salud y nutrición, trabajo social, escolar y comunitario, proyectos productivos didácticos y actividades complementarias programadas como parte del currículo.

- AMPLIAR LA COBERTURA DE LA EDUCACION DISTRICTAL.

Como uno de los problemas más graves de la zona del Programa "Ciudad Bolívar" es la falta de cupos en los diferentes niveles educativos, se preten de mejorar ésta situación, mediante la construcción y dotación de los siguientes centros:

*se sigue con déficit*

1. En Primaria: Catorce (14) CENTROS DE ENSEÑANZA BASICA PRIMARIA con 174 aulas, un total de 15.660 alumnos en dos jornadas. Estas escuelas estarán ubicadas en Brasilia, Molinos del Sur, El Pesebre, Candelaria La Nueva, Lucero Sur, Britalia, La Palestina, Patio Bonito, Tunjuelito, Llano Oriental, Roma IV Etapa y tres (3) Escuelas en el desarrollo urbanfstico "Ciudad Bolívar".
2. En Educación Básica Secundaria y Media Vocacional, cinco (5) CENTROS DE ENSEÑANZA DIVERSIFICADA DISTRICTAL -C.E.D.I.D - : Almirante Padilla, en Santa Librada; Alfonso López P, en Argeña Carvajal; Ciudad Bolívar, en dicha urbanización; San Pablo, en Bosa; y Guillermo Cano Isaza, en Meissen, los cuales generarán 13.500 nuevos cupos en tres (3) jornadas.
3. El Nivel de Intermedia Profesional y Tecnológica se ofrecerá en el C.E.D.I.D Alfonso López P, en jornada nocturna, con una capacidad de mil (1.000) cupos.

- . MODERNIZAR LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA.

Para prestar un mejor servicio educativo, se busca mejorar la estructura y los procesos administrativos mediante:

1. La creación de complejos , conformando con el centro educativo , colegios y escuelas del área de influencia un núcleo que genere un proceso permanente de modernización y coordinación de los servicios educativos que se ofrezcan.
2. La coordinación e integración del sector educativo, con los servicios de salud, bienestar, recreación, culturales y demás que se desarrollen dentro del área geográfica de influencia del complejo.
3. La interacción permanente y recíproca de los planteles educativos con la comunidad, para el estudio y solución de los problemas que surjan y para el desarrollo de programas de beneficio común.

- FORMAR RECURSOS HUMANOS EN Y HACIA EL TRABAJO.

En los niveles de Educación Media Vocacional, Intermedia Profesional y Tecnológica, se pretende tanto orientar, como formar al individuo para cumplir una función útil para sí mismo, para la comunidad en que se desempeña y para el desarrollo nacional.

Tradicionalmente la educación colombiana ha sido de tipo humanístico y por lo tanto no se incluían en el currículo las experiencias que lleven a los educandos a una formación integral en la cual tenga valor la actividad manual, la dignificación del trabajo y la formación que permita al estudiante desarrollar una actividad productiva o continuar su perfeccionamiento.

Para cumplir con este propósito el Plan Curricular está diseñado para:

1. Crear las condiciones para eliminar los prejuicios que se derivan de la división entre el trabajo manual y el trabajo intelectual -
2. Proporcionar a los alumnos conocimientos tecnológicos, destrezas y habilidades mínimas en el área por ellos elegida, que les permita su vinculación al mercado laboral, la creación de su propia fuente de trabajo y/o la continuación de sus estudios.
3. Ofrecer vivencias de trabajo reales, por medio de convenios con -  
fábricas o empresas, organizando las prácticas en los talleres -  
a través de proyectos productivos didácticos, benéficos para el  
alumno, la institución educativa y la comunidad.

## M A R C O C O N C E P T U A L

Para el diseño del Currículo que se adoptará en los diferentes centros educativos del Subprograma EDUCACION del Programa "Ciudad Bolívar", se han tenido en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos fundamentales:

### BASES LEGALES.

#### - Política Nacional del Sector Educativo.

Esta política es la definida por el Gobierno Nacional en el "Plan de Desarrollo del Sector Educación 1982-1986", la cual está estructurada para la consecución de los siguientes aspectos centrales:

#### 1. Modernización, descentralización y planificación participante.

La complejidad de los procesos educativos, culturales, científicos y recreativos y el aumento de organismos que prestan servicios a la comunidad, demandan la modernización de la estructura del sector y la coordinación de sus varias instituciones, mediante la descentralización efectiva de la administración de los servicios educativos y planificación participante.

La modernización del sector cubre también la complementariedad necesaria entre los métodos tradicionales y las nuevas metodologías, que buscan la ampliación del servicio educativo y el cumplimiento de la función impostergable que corresponde al sector de brindar educación permanente y continuada a toda la población colombiana de acuerdo con sus necesidades.

En igual forma, la modernización se refiere al uso amplio de los medios de comunicación: televisión, radio, prensa, cine, dentro del concepto de educación permanente. Particular importancia ha de tener la Educación Abierta y a Distancia en las diferentes modalidades y niveles del Sistema Educativo Nacional.

## 2. Coordinación Intersectorial.

Así como la modernización del sector produce efectos sobre su coordinación interna, también se pondrán en marcha medidas tendientes a la coordinación con los otros sectores de la gestión social cuyos objetivos convergen en el servicio educativo, a fin de aunar esfuerzos y racionalizar el uso de los recursos.

La gestión social, que tiene por objetivo el mejoramiento del bienestar de la población en aspectos como educación, salud, trabajo, vivienda, seguridad, justicia, requiere para su eficiencia, de una política que armonice la planeación y ejecución de sus diversos programas, cuya expresión orgánica se tendrá en el Consejo Nacional de Política Social, que será propuesto por el Gobierno Nacional.

## 3. Cambio cualitativo.

El Sector Educativo, con sus componentes académicos, científicos, cultural y recreativo, es uno de los pilares de la política social del Gobierno, para el incremento en la productividad y el mejoramiento de las condiciones básicas de vida de la población.

Congruente con la dinámica que el progreso va imprimiendo a la sociedad, se establecerán mecanismos para la adecuación permanente del currículo a las características y necesidades tanto del país como de cada región y grupo cultural, con la participación activa y organizada de la comunidad, dentro de una dimensión que fomente en

la persona su capacidad crítica y analítica y el espíritu científico.

La tecnología educativa debe inscribirse dentro de una pedagogía activa y participativa, que utilice métodos flexibles y dinámicos, asimile y adapte nuevas técnicas como medio de fomentar el autoaprendizaje, para que el educando aprenda a aprender, al ritmo de su madurez, aptitudes y características individuales.

Política central dentro de este propósito será la de elevar la calidad del recurso humano vinculado al sector mediante el fomento de la investigación pedagógica, que debe estar presente en los programas de formación, capacitación y perfeccionamiento y cuyos resultados deben repercutir en el mejoramiento de los métodos, materiales y ayudas educativas.

#### 4. Ampliación de oportunidades de acceso y permanencia en el Sistema.

Las Políticas Educativas de los dos últimos decenios se han dirigido a asegurar el acceso de la población a la Educación Primaria y sus resultados han sido satisfactorios, la política actual es ampliar las posibilidades de ingreso a los otros niveles, incrementar la participación en la Educación No Formal y asegurar la permanencia en el sistema de la población escolar, con énfasis en la Educación Básica de las áreas rurales y marginales urbanas.

El logro de estas políticas requiere no sólo de la intervención propia del sector educativo, sino del conjunto de la acción social como único medio para hacerle frente a obstáculos tales como la desnutrición, el trabajo infantil, la limitación económica, las deficiencias de salud.

Como condición necesaria de la acción educativa se fomentarán programas de capacitación de docentes, de construcciones escolares y-

de dotación de materiales educativos; se aplicarán metodologías más apropiadas como la de Escuela Nueva; se hará más atractivo el acceso al conocimiento como resultado de la investigación educativa; se estimularán nuevas formas de participación del estudiante en la educación presencial y a distancia.

5. Amplia participación.

La participación comunitaria constituye para el presente Plan, un mecanismo para la acción y un objetivo para alcanzar. Es complementaria de la política de descentralización para estimular la participación de las comunidades, de los maestros, de los padres de familia, de las organizaciones de base, de las autoridades locales, en el proceso de planeación, desarrollo, evaluación y enriquecimiento de los programas educativos a partir de la percepción de su propia realidad. Este proceso de participación debe llevar a la redefinición del rol del alumno como principal actor y eje de la acción educativa.

La introducción de un modelo de participación comunitaria en el Proceso Enseñanza-Aprendizaje, exige la redefinición tanto de los supuestos pedagógicos y curriculares que tradicionalmente se han venido manejando, como de los roles entre participantes del quehacer educativo. Se replantean así los modelos tradicionales fundados exclusivamente sobre las relaciones alumno-profesor, para hacer posible ahora la definición de los roles de los miembros de la comunidad como agentes ejecutivos. Lo anterior implica una apertura del sistema escolar, su interacción y complementación con formas educativas más flexibles que requieren la integración de todos los recursos pedagógicos, humanos y materiales, alrededor de unos propósitos de desarrollo económico y social claramente determinados.

La participación constituirá un elemento central, orientador de todo el proceso de planeación que, a partir de la identificación-

y definición de necesidades, debe conducir al desarrollo de actividades tanto en el campo educativo como en todos aquellos que afectan las condiciones de vida de la población. A este proceso el Estado deberá responder con acciones educativas ubicadas en un contexto de integración y coordinación con los demás sectores.

La participación de varios estamentos de la población en la planificación, ejecución y evaluación de planes de desarrollo, supone la adopción de un sistema administrativo coherente y flexible.

Se tendrán en cuenta las características diferenciales de las comunidades en lo social, lo económico y lo cultural; el carácter institucional a través del cual se propende por las acciones comunitarias y la forma de participación propias de la comunidad.

#### 6. Desarrollo de la investigación científica y tecnológica.

Para hacer posible un avance más amplio en este campo, se establecerá un sistema de ciencia y tecnología, conformado por los subsistemas de oferta y demanda de investigación.

A pesar de las intersecciones que existen entre los dos subsistemas, cada uno de ellos tendrá sus propias características. El de oferta tendrá como objetivo principal el desarrollo institucional e individual de la capacidad científica y tecnológica del país, mediante la investigación y la formación de recursos humanos con nivel académico de excelencia en los distintos campos del conocimiento. La función de este subsistema es esencialmente de naturaleza académica y su principal instrumento es la investigación concebida no como un resultado, sino como un proceso de formación. Desde luego, no se trata de despreciar los resultados de este tipo de investigación, sino de delimitar la función principal del subsistema.

El subsistema de demanda tendrá como objetivo fundamental, la aplicación del conocimiento disponible con el propósito de obtener resultados ya sea en los procesos de producción o en la investigación social. En otras palabras, contrariamente a lo que sucede con el subsistema de oferta, en este caso no se trata de la formación investigativa por áreas del conocimiento, sino del desarrollo de actividades para responder de la demanda social de conocimientos, para satisfacer las necesidades económicas y sociales del país.

Es necesario tener en cuenta que, a partir de cierto nivel de crecimiento industrial de un país, la transferencia de tecnología se torna en una condición necesaria pero no suficiente del desarrollo; es indispensable la generación de capacidad propia, de innovaciones tecnológicas, que sólo serán posibles cuando se haya desarrollado un sistema científico y tecnológico y mejorado cualitativamente la formación universitaria.

#### 7. Desarrollo cultural.

La política de desarrollo cultural del Gobierno Nacional se orienta a:

- Organizar un sistema efectivo de promoción de las manifestaciones culturales;
- Asegurar el acceso de toda la población a los bienes, servicios y disfrute de la vida cultural colombiana como parte integrante del desarrollo y de la unidad nacional;
- Fomentar la creación, investigación y divulgación de las actividades culturales en sus manifestaciones individuales y colectivas;
- Consolidar la función de la actividad cultural en el marco del desarrollo social del país;

- Extender la acción cultural a las áreas rurales e integrarlas al contexto Nacional;
- Fomentar el rescate de la identidad cultural de grupos étnicos minoritarios;
- Propugnar por la creación de una adecuada conciencia crítica de los valores artísticos nacionales y universales.

8. Desarrollo de la recreación y el deporte.

La política en este campo se orienta a generar programas dirigidos a la utilización del deporte y la recreación como recurso pedagógico, de manera que sea instrumento socializador y permita la identificación del individuo consigo mismo y con el medio social.

Busca de esta manera, impulsar el desarrollo físico integral del hombre colombiano y estimular en la población, hábitos de recreación como medio de lograr su bienestar y compensar el desgaste de la jornada de trabajo.

9. Eficiencia en el uso de los recursos financieros.

Teniendo en cuenta que, con un buen uso de los recursos presupuestales podrá ser más equitativo y de mejor calidad el servicio educativo, se tendrá especial cuidado en el control de los recursos financieros del sector, manejados a través de los Fondos Educativos Regionales -F.E.R.-, los Institutos Descentralizados, las Universidades Oficiales, las Secretarías de Educación y las Entidades Municipales.

Para ello se hará una evaluación de los mecanismos de programación, ejecución y control presupuestal tanto en el nivel nacional como en el regional.

La ampliación de recursos para funcionamiento contemplará especialmente los nuevos programas relacionados con la Campaña de Instrucción Nacional CAMINA y la expansión de la Educación No Formal.

Para fortalecer las inversiones en el Sector se propenderá por aumentar el esfuerzo financiero para educación de los Departamentos y Municipios. Así mismo, se recurrirá a recursos financieros externos y a la cooperación técnica internacional, como formas complementarias de los recursos internos para el desarrollo de los programas centrales y de apoyo que se establezcan.

La utilización de fuentes de recursos externos para el financiamiento del sector constituye respuesta a las prioridades establecidas en el presente Plan, conservando el país plena autonomía para señalar dichas prioridades y las condiciones de negociación, de ejecución y de control de los recursos.

- Política Educativa Distrital.

Las Políticas Distritales que fundamentan la Estrategia Básica se plantean así:

- . Calidad: Dar especial atención a este aspecto para devolverle al Distrito y al país, la confianza en la educación que se está impartiendo, no sólo en el aspecto académico sino en la formación individual y social del educando.
- . Cobertura: Ampliando el servicio educativo a las zonas periféricas que son las más necesitadas.
- . Administración descentralizada y de co-responsabilidad: La centralización de las políticas debe complementarse con adecuados niveles de desconcentración y descentralización de decisiones, funciones y actividades, en la Administración Central y en los planteles

con la participación de todos los estamentos del Sistema Educativo Distrital.

Estas políticas se han revertido en programas, unos para el mejoramiento cualitativo de la Educación, otros que atienden a la ampliación de la cobertura y los que se refieren a la mejora de la organización administrativa y su descentralización.

- FUNDAMENTACION LEGAL.

Las principales normas legales que sustentan el Diseño Curricular son:

1. El Decreto No. 088 de 1976 "por el cual se reestructura el Sistema Educativo y se reorganiza el Ministerio de Educación Nacional", - comprende dos partes: la primera trata del Sistema Educativo Nacional y la segunda de la estructura administrativa del Ministerio de Educación Nacional.

El Decreto plantea diversos elementos que buscan asegurar un mejoramiento cualitativo de la Educación en su conjunto. Establece los siguientes niveles educativos:

- Educación Pre-escolar.
- Educación Básica (Primaria y Secundaria).
- Educación Media e Intermedia.
- Educación Superior.

Define la Educación Pre-escolar como la que se refiere a los niños menores de seis (6) años. La Educación Básica se impartirá a la población escolar a partir de los seis (6) años de edad y debe orientar la vocación de los alumnos. Consta de cinco (5) grados de primaria y cuatro (4) de secundaria.

La Educación Media e Intermedia continuará a la Educación Básica, diversificándola con el doble propósito de preparar al alumno para los estudios superiores y para el ejercicio laboral en profesiones técnicas y auxiliares.

2. La Ley 24 de 1988 "por la cual se reestructura el Ministerio de Educación Nacional y se dictan otras disposiciones".
3. El Decreto No. 1419 de 1978 "por el cual se señalan las normas y orientaciones básicas para la administración curricular en los niveles de Educación Pre-escolar, Básica (Primaria y Secundaria), Media Vocacional e Intermedia Profesional", establece los fines del Sistema Educativo, determina las características del Currículo, los componentes y características de los Programas Curriculares, la organización curricular por niveles, ordena que en los niveles de Educación Pre-escolar y Básica Primaria el proceso educativo se realizará en forma integrada, y se iniciará la orientación profesional.

En el ciclo de Educación Básica Secundaria, el proceso educativo se realizará en forma integrada por áreas, se adecuará al nivel de especialidad requerida, se intensificará la orientación vocacional de acuerdo con los diversos tipos de bachillerato para facilitar al alumno la elección de modalidad en la Educación Media Vocacional.

En el ciclo de Educación Media Vocacional el Proceso Educativo se orientará hacia la Diversificación por Modalidades; comprende los siguientes aspectos:

- a. Un núcleo común que cubre las áreas básicas del conocimiento y continúa el enriquecimiento científico y humanístico de los ciclos anteriores.
- b. La Diversificación por Modalidades Vocacionales que permite capacitar prácticamente al alumno para continuar estudios su-

periores o para desempeñar una determinada función en su Comunidad.

4. El Decreto No. 1002 de 1984 "por medio del cual se establece el Plan de Estudios para la Educación Pre-escolar, Básica (Primaria y Secundaria) y Media Vocacional, de la Educación Formal Colombiana".

En la norma se fijan los objetivos y las áreas de estudio para cada uno de los diferentes niveles y ciclos educativos y se organiza y distribuye el tiempo de trabajo que debe desarrollar el alumno.

5. El Decreto No. 2647 de Octubre 24 de 1984 "que fomenta las innovaciones educativas en el Sistema Educativo Nacional".
6. La Resolución No. 13769 de 7 de Octubre de 1987 por la cual se autoriza con carácter experimental un Plan de Estudios de Educación Diversificada para los Centros Educativos del Subprograma de Educación de "Ciudad Bolívar" de Bogotá."
7. La Resolución No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ "por la cual se autoriza con carácter experimental un Plan de Estudios de Educación Diversificada para los Centros Educativos del Subprograma de Educación de "Ciudad Bolívar" de Bogotá, en la jornada nocturna.
8. La Resolución No. 001057 de Abril 19 de 1988 "por la cual se crea el Comité de Capacitación del Subprograma Educación de "Ciudad Bolívar" y se determinan sus funciones".

#### - FUNDAMENTOS FILOSOFICOS.

Históricamente, la Educación ha tenido como funciones primordiales, el desarrollo del INDIVIDUO como persona y la contribución al progreso de

la SOCIEDAD. Esta doble función se realiza a través de un proceso re cí pro co, ya que el individuo influye con sus aportes a la acción di na mica de la sociedad y ésta a su vez determina, en buena parte, las ca racterísticas de aquel. En algunos sistemas educativos se ha dado más énfasis a la formación individual, mientras que en otros la acción - transformadora de la educación con relación a la sociedad ha sido el punto de partida y su culminación. El Proyecto Educativo de "Ciudad Bolívar" centra su currículo en la integración de acciones que busquen el desarrollo equilibrado tanto del individuo, como de la sociedad. Para tal efecto se tendrán en cuenta los siguientes fundamentos:

- Con relación al individuo.

El Plan Curricular se basa para la realización de este aspecto en:

1. El desarrollo como persona.

El ser humano está en permanente proceso de evolución, de mejoramiento, es un ser inacabado y por lo tanto el sistema educa tivo debe brindarle el ambiente adecuado para que se realice como persona, es decir, que realice toda su potencialidad en lo co gnoscitivo, afectivo y psicomotor, o sea que "aprenda a ser".

2. La formación integral.

El desarrollo integral de la persona, se logrará a través de experiencias curriculares en los campos científico, tecnológico, - artístico y físico deportivo, los cuales están presentes en forma simultánea, en cada uno de los diferentes niveles educativos, atendiendo al desarrollo psicobiológico del educando.

3. Las diferencias individuales.

Cada persona posee características psicobiológicas propias y ex-

perencias de tipo social que lo hacen diferente e inciden en su manera de concebir el mundo y de adaptarse a las condiciones propias de su medio ambiente físico y cultural.

El Plan Curricular de "Ciudad Bolívar" atiende dichas diferencias individuales, en tal forma que permita a los alumnos descubrir su vocación y elegir entre diferentes programas de estudio, de acuerdo con sus aptitudes, intereses, posibilidades y necesidades. Por lo tanto se ofrece Diversificación en distintos tipos de bachillerato para hacer posible esta elección.

#### 4. La socialización.

El Plan Curricular debe contribuir a la formación de valores, actitudes y normas de conducta que le permitan al individuo vivir de acuerdo con las características de la comunidad social - mejorando el entorno social al cual pertenece, así como contribuir con sus actuaciones al mejoramiento de la sociedad.

#### 5. La preparación para el desempeño de una función social productiva.

La Educación debe formar al individuo con miras a que éste sea capaz de aplicar los conocimientos, destrezas y habilidades adquiridas, no sólo a su medio socio-cultural, sino también a su medio físico, con el objeto de obtener del mismo, los elementos indispensables para su subsistencia y la de su familia y coadyuvar al desarrollo de la sociedad.

El Currículo debe, por lo tanto, proporcionar al alumno formación Básica general, así como también educación específica para desempeñar una actividad productiva, lo cual le debe permitir además, o bien continuar su perfeccionamiento o vincularse al mercado de

la dignificación de la persona a través del trabajo, el respeto hacia los demás, la responsabilidad social, la honestidad...etc.  
"Aprender a ser"

3. Transmisión y creación de la cultura.

A través del currículo, la generación adulta deberá transmitir - el patrimonio cultural de la comunidad: su lenguaje, su tecnología, su arte, la ciencia...etc. y al mismo tiempo generar acciones que permitan renovar y crear nuevos elementos culturales que contribuyan al mejoramiento de la misma sociedad.

4. Conservación del medio ambiente.

El Plan Curricular debe contribuir a la formación en cada uno de los individuos de actitudes que lo inciten a la conservación del medio ambiente en que le corresponde actuar y a la utilización racional y conciente de los recursos naturales.

5. Formación de recursos humanos.

Toda comunidad necesita para su desarrollo armónico y equilibrado de la formación de personas en los distintos campos del saber, la ciencia, el arte, la técnica, el trabajo...etc. El Currículo de "Ciudad Bolívar" deberá contribuir en este campo ofreciendo diferentes tipos de bachillerato.

6. La vinculación de la Escuela y la Comunidad.

El Currículo debe concebir a la Escuela como a una Comunidad Educativa en la cual la iniciativa y el trabajo personal de los alumnos constituyan el centro de las preocupaciones y hacia el cual converjan no solamente las preocupaciones y trabajos de los directivos y profesores sino también las preocupaciones, estímulos y posibilidades de las familias y el ambiente social.

La Escuela no puede estar aislada de la realidad, de la comunidad y por lo tanto en el currículo diseñado para este Programa se ha enfatizado en diseñar mecanismos y acciones que vinculen a la familia, a las instituciones y a la sociedad a la escuela y que al mismo tiempo permitan a ésta contribuir al mejoramiento de su ámbito de acción.

#### CARACTERISTICAS PEDAGOGICAS.

Las características pedagógicas del Currículo que se aplica en "Ciudad Bolívar" son principalmente las impulsadas en la corriente llamada Pedagogía - Activa, Renovación Curricular, Escuela Activa o Nueva Educación. Las principales características que se tienen en cuenta son:

##### 1. Primado de la Psicología.

La nueva pedagogía puede definirse como la educación fundada en la psicología del estudiante. Por lo tanto, toda actividad educativa debe tener en cuenta la psicología propia de la etapa de desarrollo en que se encuentra el niño. Además, el centro fundamental de la escuela es el alumno en su individualidad, mucho más que el hecho social que nace de la reunión de estudiantes o de los lazos interpersonales que se tejen entre los alumnos y que también alcanzan a las personas mayores.

##### 2. Carácter activo.

Se plantea el aprendizaje como un proceso unido a la acción o actividad del educando, en donde las acciones prácticas conducen más rápidamente y con mayor efectividad al aprendizaje y al conocimiento que la exposición verbal del profesor.

La "actividad" del estudiante se entiende desde dos puntos de vista:

##### a. Como experiencia física.

b. Como colaboración social, como esfuerzo de grupo.

Se incluye a todas las formas de la actividad humana, manual, intelectual y social.

Esta actividad no puede reducirse a un simple "hacer cosas" sino que debe permitir al alumno vivenciar situaciones prácticas que lo lleven a participar, reflexionar, formar conceptos y adquirir nuevos conocimientos. Se debe "APRENDER HACIENDO"

3. Cambio en el papel del maestro.

Se pasa del rol del profesor expositor, del instructor, al del docente como guía, orientador y acompañante de los estudiantes en su proceso de formación. Se cambia de una clase de tipo bancario y directivo a una de participación democrática.

4. Pedagogía del interés.

El factor que dinamice el proceso de aprendizaje debe ser el "interés" que despierte en los estudiantes las actividades curriculares que se organicen. Por lo tanto, el punto de partida para diseñar estas actividades deben ser los interrogantes, problemas y soluciones presentados en el vivir corriente de los alumnos. La labor del maestro es entonces la de coordinar las necesidades del alumno con los elementos y procesos capaces de satisfacerlo.

5. La escuela en la vida.

En esta Pedagogía se pretende hacer penetrar plenamente la escuela en la vida y la vida en la escuela.

Consecuencia de la importancia del "interés" como motivación profunda en el proceso de aprendizaje, es la apertura de la escuela hacia la vida; la naturaleza, la vida del mundo, los hombres, los acontecimientos

tos...etc.,deberán ser la fuente de conocimientos de toda índole.

En la institución escolar deberán los estudiantes poder experimentar y analizar los procesos políticos, democráticos, sociales, científicos, económicos...etc. que se vivan en la comunidad en la cual se desarrollan.

Como consecuencia de lo anterior, la nueva Pedagogía presenta la escuela como una institución social, fraternal, comunitaria, laboratorio para el aprendizaje del difícil arte de vivir la democracia.

6. Actividad manual.

Existe en la nueva Pedagogía una reivindicación del trabajo manual, - como complemento del trabajo del espíritu; ello se debe principalmente a la ingerencia de la psicología en la educación, por la formulación de principios tales como la importancia de la manipulación de lo concreto en el desarrollo de la inteligencia. Se da así gran importancia al inicio del alumno en el proceso de conocimiento de las cosas - como objetos capaces de explicación racional,avanzando desde temprana edad en la vía científica.

7. Espíritu creador.

Como complemento del punto anterior, se da importancia a las aptitudes descubridoras del alumno; se programan trabajos que permitan dar juego libre a la imaginación, la expresión, la audacia creativa. La educación ya no consiste solamente en enseñar lo que otros han hecho, sino que debe enseñar a crear lo que los demás no han hecho todavía.

8. Respeto de la individualidad.

Otro de los ideales de la "nueva pedagogía" es tratar a cada uno según sus aptitudes y permitirle desarrollarlas. En este caso también - la psicología viene en apoyo de la pedagogía: se elaboran instrumentos para detectar aptitudes, atrasos, tendencias. Se aceptan como un hecho de inclinaciones individuales para desarrollar más, ciertas ap-

titudes que otras.

9. Nuevo concepto de disciplina.

Abolido el valor de la disciplina externa, coactiva, se dan las bases para un tipo de disciplina de origen interno o auto-disciplina: se trata de que los alumnos, por la experiencia vivida, acepten y actúen en función de un orden social necesario para el progreso del individuo y del grupo.

Resumiendo los ideales propuestos por la Nueva Pedagogía que orientan el Modelo Educativo de "Ciudad Bolívar", se nos presenta el siguiente prototipo de hombre: un ser libre, liberado de las ataduras de toda ideología, pero capaz de adherirse ardientemente a un ideal y por lo menos, tolerante y respetuoso de la opinión ajena; un hombre capaz de realizarse a través de su vida y trabajo por el contacto creador con los demás hombres y con el mundo físico; un ser capaz de comprender y amar la naturaleza; un ser capaz, no por inercia sino por voluntad de concordia; un ser inteligente, abierto, inventivo; un ser social, bien dispuesto para la colaboración con el prójimo por razones que conciernen a la moral y a la ciencia; un ser expansivo, porque habrá sabido extraer lo mejor de sí mismo.

La Educación Activa que se ha venido presentando en la fundamentación del Modelo Educativo presenta los roles de la Comunidad Educativa.

FINES DEL SISTEMA EDUCATIVO COLOMBIANO.

El Currículo diseñado para el Programa Educativo de "Ciudad Bolívar", deberá contribuir al logro de los fines del Sistema Educativo Colombiano establecidos en el Decreto No. 1419 de 1978, los cuales son:

1. Contribuir al desarrollo equilibrado del individuo y de la sociedad sobre la base del respeto por la vida y por los derechos humanos.

2. Estimular la formación de actitudes y hábitos que favorezcan la conservación de la salud física y mental de la persona y el uso racional del tiempo.
3. Promover la participación conciente y responsable de la persona como miembro de la familia y del grupo social y fortalecer los vínculos que favorezcan la identidad y el progreso de la sociedad.
4. Fomentar el desarrollo vocacional y la formación profesional, de acuerdo con las actitudes y aspiraciones de las personas y de las necesidades de la sociedad inculcando el aprecio por el trabajo cualquiera que sea su naturaleza.
5. Fomentar en la persona el espíritu de defensa, conservación, recuperación y utilización racional de los recursos naturales y de los bienes y servicios de la sociedad.
6. Desarrollar en la persona la capacidad, crítica y analítica del espíritu científico, mediante el proceso de adquisición de los principios y métodos en cada una de las áreas del conocimiento, para que participe en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas nacionales.
7. Promover en la persona la capacidad de crear, adoptar y transferir la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país.
8. Fomentar el desarrollo de actitudes y hábitos permanentes de superación que motiven a la persona a continuar la educación a través de su vida.
9. Fomentar el estudio de los propios valores y el conocimiento y respeto de los valores característicos de los diferentes grupos humanos.

10. Estimular el desarrollo de la mente, la capacidad de apreciación -  
estética y propiciar un ambiente de respeto por las diferentes -  
creencias religiosas.
  
11. Formar una persona moral y civicamente responsable.

## P L A N   C U R R I C U L A R

Para lograr los objetivos del Programa Educativo de "Ciudad Bolívar", teniendo en cuenta los fines del Sistema Educativo Colombiano y para formar a los educandos siguiendo los lineamientos establecidos en el Marco Conceptual, se ha diseñado el Plan de Estudios de acuerdo con las características curriculares señaladas en este documento.

El Plan Curricular consta de dos componentes fundamentales: uno de FORMACION COMUN, integrado por áreas de los campos científico, tecnológico y artístico, que cursarán todos los estudiantes de los diferentes ciclos y modalidades. El segundo componente, corresponde a las AREAS DE FORMACION PROFIA de cada uno de los diferentes tipos de bachillerato. La estructura general del Currículo se presenta en el cuadro No. 3.

### EDUCACION BASICA PRIMARIA.

Para este ciclo se adoptó el Plan de Estudios establecido por el Ministerio de Educación Nacional.

El Plan se caracteriza porque en los tres (3) primeros grados, las áreas se desarrollan en forma integrada, con el fin de responder a la manera como el niño percibe la realidad. En los grados siguientes la integración continuará al interior de cada área, conservando la necesaria correlación entre ellas, para responder al progreso del alumno en su capacidad analítica y a la complejidad de los contenidos, a medida que -

avanza en los grados. Aunque en este ciclo no se incluye el área tecnológica propiamente dicha, se desarrollarán actividades que permitan la aplicación de los conocimientos y la utilización racional y segura de objetos y materiales, a través de cada una de las diferentes áreas, que a su vez ha de servir como iniciación del proceso de Orientación-Vocacional. Los Programas de estudio son igualmente los establecidos por el Ministerio de Educación Nacional para cada grado.

### 1. Objetivos.

Si partimos del hecho de que la Educación Básica Primaria debe contribuir a la iniciación de las relaciones del niño con su medio ambiente, tanto físico como social, al finalizar este ciclo deben lograrse los siguientes objetivos:

- Poseer una estructura de pensamiento prelógico de acuerdo con su desarrollo mental.
- Tener conocimientos básicos sobre lenguaje, sociales, matemáticas y Ciencias Naturales.
- Haber iniciado el desarrollo de las aptitudes manuales, artísticas y deportivas.
- Poseer hábitos para obtener una buena salud física y mental.
- Respetar y vivir en armonía con la naturaleza.

### 2. Plan de Estudios.

Las áreas que debe cursar el alumno, con base en el Decreto No. 1002 de 1.984 y el tiempo mínimo semanal en períodos de sesenta (60) minutos para cada una de ellas, se relacionan en el cuadro No. 4.

CUADRO No. 4

PLAN DE ESTUDIOS DE EDUCACION BASICA  
PRIMARIA.

AREAS \ GRADOS	1	2	3	4	5
	H. S.	H. S.	H. S.	H. S.	H. S.
1. Español y Literatura.				4	4
2. Matemática.				4	4
3. Ciencias Naturales y Salud	↑	↑	↑	4	4
4. Ciencias Sociales	22	22	22	4	4
5. Educación Física, Recreación y Dep.	↓	↓	↓	3	3
6. Educación Estética.				3	3
7. Educación Religiosa y Moral.	3	3	3	3	3
TOTAL HORAS SEMANALES (H.S.)	25	25	25	25	25

## EDUCACION BASICA SECUNDARIA.

Este ciclo comprende los grados 6° a 9° y su Plan de Estudios tiene una continuidad lógica, secuencial y articulada con la Educación Básica Primaria. Se inicia en este ciclo la Educación Tecnológica y en un Idioma Extranjero. Consta de dos etapas: la primera de Exploración Vocacional en los grados 6° y 7° y la segunda de Iniciación Vocacional en los grados 8° y 9°.

### 1. Objetivos.

Dado que este ciclo de educación debe continuar el desarrollo integral del educando, permitirle descubrir su vocación e iniciarlo en ella, capacitándolo para vivir en sociedad, deberá dotarlo del presupuesto cultural mínimo que le permita definir su rol dentro de ella y adquirir los medios para desempeñarlo eficientemente.

En consecuencia, al finalizar este ciclo se deben haber alcanzado los siguientes objetivos:

- Poseer habilidades para el análisis, la síntesis y la aplicación de los conocimientos, en las distintas áreas de estudio de acuerdo con su desarrollo mental.
- Poseer los conceptos básicos para comprender las distintas disciplinas de estudio y aplicarlos a los procesos técnicos relativos a cada una de ellas.
- Ser capaz de reconocer problemas de la comunidad y habituarse al análisis científico de los mismos.
- Actuar crítica y responsablemente con relación a la conservación y progreso de las instituciones fundamentales de la vida comunitaria.

- Actuar concientemente en la vida social, a partir del conocimiento, respeto y cumplimiento de sus derechos y deberes y los de los demás.
- Conocerse a sí mismo con la mayor objetividad posible, reconocer sus propios sentimientos, intereses, valores y limitaciones, así como los del grupo social al que pertenece.
- Ser conciente de que la Ciencia y la Tecnología son indispensables para la realización plena de la vida humana y en consecuencia aplicar sus adelantos al medio social colombiano.
- Expresar sus ideas con claridad y ser capaz de escuchar comprensivamente.
- Comprender que el equilibrio ecológico es fundamental para la vida personal y social, ya que de él depende la vida de los seres.
- Ser conciente de las oportunidades que le ofrece el Sistema Educativo Colombiano y en consecuencia decidirse por una modalidad que responda a sus intereses y aptitudes.
- Conocer los principios relativos a la conservación de la salud y aplicarlos en la vida diaria.
- Valorar la importancia del Arte en la Formación integral del individuo.
- Reconocer sus potencialidades físicas, intelectuales y emocionales y desarrollarias armónica y equilibradamente, para asumir con decisión y acierto la solución de sus problemas como individuo y como miembro de la comunidad. (Decreto No. 1002 de 1984).
- Identificar y valorar los factores que influyen en el desarrollo -

social, cultural, económico y político del país y participar crítica y creativamente en la solución de los problemas y el desarrollo de la comunidad, teniendo en cuenta los principios democráticos de la nacionalidad colombiana. (Decreto No. 1002 de 1984).

- Adquirir conocimientos, habilidades y destrezas, a través de las distintas experiencias educativas, que contribuyan a su formación personal, cívico-social, científica, tecnológica, ética, cultural y religiosa y le faciliten organizar un sistema de actitudes y valores, en orden a un efectivo compromiso con el desarrollo nacional. (Decreto No. 1002 de 1984).

2. Etapa de Exploración Vocacional.

En los grados 6° y 7° todos los alumnos cursarán las mismas áreas - de los campos científico, tecnológico y artístico, las cuales proporcionarán una serie de experiencias que le permitan descubrir sus aptitudes, destrezas, habilidades e intereses.

Con base en dichas experiencias así como también en las proporcionadas por visitas a empresas, fábricas, entidades de distinta índole, por la información ocupacional, pruebas psicotécnicas, seguimiento académico y otras actividades previstas en el Plan de Orientación Escolar, el estudiante en coordinación con los padres de familia, sus profesores y el orientador, elegirá al finalizar el 7° grado entre el Bachillerato Científico y el Bachillerato Tecnológico en sus Modalidades de Industrial y Comercial, la que más se ajuste a sus características personales.

Si un alumno elige una Modalidad de Bachillerato que no ofrece el Centro Educativo en el cual estudia, podrá ser transferido automáticamente a otro Instituto del Plan "Ciudad Bolívar" que la ofrezca, si los padres de familia y el estudiante así lo desean.

### 3. Etapa de Iniciación Vocacional.

Comprende los grados 8° y 9° en los cuales los alumnos cursarán un grupo de Areas de Formación Común y otro grupo que los iniciará en la Formación PROPIA del Bachillerato elegido.

En esta etapa se continuará brindando a los estudiantes experiencias que les permitan reafirmar su vocación. El Proceso de Orientación Escolar deberá permitir a los alumnos elegir en una forma seria, conciente y responsable, al finalizar el 9° grado, una de las Opciones Vocacionales dentro del Bachillerato que venían cursando.

### 4. Plan de Estudios.

Las áreas de estudio y los periodos semanales de cuarenta y cinco (45) minutos en cada uno de los grados de este ciclo, para las Jornadas Diurna y Nocturna se describen en los cuadros No. 5 y 6 respectivamente.

CUADRO No. 5

PLAN DE ESTUDIOS DE EDUCACION BASICA SECUNDARIA

- JORNADA DIURNA -

A R E A S	G R A D O S			
	6°	7°	8°	9°
	P. S.	P. S.	P. S.	P. S.
1. Ciencias Naturales y salud	4	4	4	4
2. Ciencias Sociales	4	4	4	4
3. Educación Estética	2	2	2	2
4. Educación Física, Recreación y Deporte.	2	2	2	2
5. Educación Religiosa y Moral	2	2	2	2
6. Español y Literatura	5	5	5	5
7. Inglés	3	3	3	3
8. Matemática	5	5	5	5
9. Educación en Tecnología	8	8	8	8
T O T A L S E M A N A L	35	35	35	35

CUADRO No. 6

PLAN DE ESTUDIOS DE EDUCACION BASICA SECUNDARIA

-JORNADA NOCTURNA-

G R A D O S A R E A S	6°	7°	8°	9°
	P. S.	P. S.	P. S.	P. S.
1. Ciencias Naturales y Salud	4	4	4	4
2. Ciencias Sociales	4	4	4	4
3. Educación Religiosa y Moral	1	1	1	1
4. Español y Literatura	5	5	5	5
5. Inglés.	3	3	3	3
6. Matemática.	5	5	5	5
7. Educación en Tecnología	8	8	8	8
TOTAL PERIODOS SEMANALES	30	30	30	30

5. Educación en Tecnología.

Según el Decreto No. 1002 de 1984 se entiende por Educación en Tecnología, la que tiene por objeto la aplicación racional de los conocimientos y la adquisición y ejercicio de habilidades y destrezas que contribuyan a una formación integral, faciliten la articulación entre educación y trabajo y permitan al alumno utilizar de manera efectiva los bienes y servicios que le ofrece el medio.

En los grados 6° y 7° todos los alumnos, de las Jornadas Diurna y Nocturna, tendrán las siguientes experiencias en el Área Tecnológica:

GRADO	PROGRAMA DE EDUCACION TECNOLOGICA EN	PERIODO SEMANAL
6	Dibujo Técnico	4
	Mecanografía	4
7	Nociones de Comercio	4
	Programas de Industrial	4

En el grado 7°, Nociones de Comercio y Programas de Industrial se desarrollarán como experiencias integradas en cada una de dichas áreas y tienen por objeto brindar al alumno una serie de elementos básicos con relación a cada una de ellas, que le permitan conocerlas, para poder tomar decisiones objetivas con relación a las mismas. Por lo tanto se organizarán Programas Integrados que contemplen los aspectos fundamentales de cada una de estas áreas. Se desarrollarán básicamente, alrededor de Proyectos Productivos Didácticos.

En los grados 8° y 9° los alumnos, de las Jornadas Diurna y Nocturna, cursarán Programas de Educación en Tecnología, de acuerdo con la modalidad de bachillerato que hayan elegido según la distribución que aparece en el cuadro No. 7.

CUADRO No. 7  
EXPERIENCIAS TECNOLOGICAS DE 8° Y 9°

Bachillerato en	Programas orientados a las Modalidades de:	Grado	Programas de Educación en Tecnología.	Períodos Semanales	
TECNOLOGIA	INDUSTRIAL	8°	Dibujo Técnico Construcciones	4 4	
		9°	Metalmecánica Electricidad	4 4	
	COMERCIAL	8°	Mecanografía Técnicas de Oficina	4 4	
		9°	Contabilidad General Taquigrafía	4 4	
	CIENCIAS	HUMANIDADES MATEMÁTICA CIENCIAS NATURALES.	8°	Taller de Tecnología Metodología de la Investigación.	4 4
			9°	Taller de Tecnología Introducción a la Computación.	4 4

El Taller en Tecnología que deben cursar los alumnos del Bachillerato en Ciencias de los grados 8° y 9°, tiene por objeto continuar la formación en el área de Educación en Tecnología. Cada Centro Educativo desarrollará Talleres en Industrial o Comercial, de acuerdo con las opciones que ofrezcan dichas Modalidades.

## ETAPA DE FORMACIÓN VOCACIONAL.

La Educación Media Vocacional comprende los grados 10° y 11°. Este ciclo está dirigido a la formación por Modalidades, de manera que el alumno reciba una orientación teórico-práctica que le permita desempeñarse en una actividad ocupacional productiva y continuar su perfeccionamiento. La orientación para el trabajo, como factor dignificante del hombre, debe estar presente en el desarrollo de todas las actividades prácticas de este ciclo.

El alumno debe cursar la opción elegida entre las ofrecidas por el Centro Educativo, de acuerdo con el bachillerato y la modalidad iniciadas en la Educación Básica Secundaria.

### 1. Objetivos.

- Afianzar el desarrollo personal, social y cultural adquirido en el nivel de Educación Básica.
- Adquirir los conocimientos fundamentales y las habilidades y destrezas básicas, que además de prepararlo para continuar estudios superiores, lo orientan hacia un campo de trabajo.
- Aprender a utilizar racionalmente los recursos naturales, a renovarlos e incrementarlos; a emplear adecuadamente los bienes y servicios que el medio le ofrece, a participar en los procesos de creación y adecuación de tecnología.
- Actuar con responsabilidad, honradez, eficiencia y creatividad en el campo que le corresponda.
- Utilizar creativa y racionalmente el tiempo libre para el sano esparcimiento, la integración social y el fomento de la salud física y mental.

- Adquirir suficientes elementos de juicio para orientar su vida y tomar decisiones responsables.
- Actuar con autenticidad en su medio social y familiar, de acuerdo con ideales profundamente sentidos.
- Aplicar los conceptos asimilados al estudio de las distintas disciplinas y a la solución de problemas cotidianos.
- Poseer actitudes y hábitos permanentes de superación que lo motiven a continuar su educación a través de toda la vida.
- Comportarse de acuerdo con los valores de dignidad y respeto a la persona y a los distintos grupos humanos.
- Orientar la propia vida con base en principios éticos, religiosos y científicos.
- Valorar la expresión estética en sus diferentes manifestaciones.

## 2. Modalidades y Opciones.

Las modalidades y opciones de los bachilleratos Científico y Tecnológico que ofrecerá cada uno de los centros educativos del "Programa Ciudad Bolívar", en las Jornadas Diurna y Nocturna, de acuerdo con el Decreto No. 1419 de 1978, y las Resoluciones de Plan de Estudios Nos. 13768 de 1987 y de se relacionan en el cuadro No. 8.

C U A D R O No. 8

DISTRIBUCION DE MODALIDADES Y OPCIONES EN LOS CENTROS DE EDUCACION DIVERSIFICADA  
DISTRITAL C E D I D . PROGRAMA "CIUDAD BOLIVAR".

TIPO DE BACHILLERATO	MODALIDAD	OPCION	COMPLEJO EDUCATIVO				
			Almirante Padilla.	Argelia Carvajal Alfonso López P.	Ciudad Bolívar	San Pablo	Tunjuelito. Guillermo Cano I.
EN TECNOLOGIA	INDUSTRIAL	Mecánica Industrial		X			X
		Electric. y Electrón.	X	X	X	X	
		Construcc. Civiles	Y		X		
		Metalisterfa			X		
	COMERCIAL	Secretariado					X
		Contabilidad	X			X	X
EN CIENCIAS	C. HUMANAS	Humanidades			X		
	C. MATEMATICAS	Matemática.	X			X	
	C. NATURALES	Ciencias Naturales		X			X
T O T A L :			3	3	4	3	4

3. Plan de estudios.

En la Educación Media Vocacional continúan las Areas de FORMACION COMUN que deben cursar todos los estudiantes y las de FORMACION PROPIA que contribuyen a la formación específica - en la Opción que el estudiante ha elegido.

AREAS DE FORMACION COMUN - JORNADA DIURNA.

A R E A S	G R A D O S	
	10° P. S.	11° P. S.
1. Ciencias Naturales y de la Salud	4 (1)	4 (2)
2. Ciencias Sociales	2	2
3. Educación Estética	2	2
4. Educación Física, Recreación y Deporte	2	2
5. Educación Religiosa y Moral	2	2
6. Español y Literatura	2	2
7. Filosofía	2	2
8. Inglés	3	3
9. Matemática	2	2
S U B T O T A L :	21	21
PROPIAS DE LA MODALIDAD:	14	14
TOTAL PERIODOS SEMANALES (P.S.)	35	35

- (1) Física
- (2) Química

AREAS DE FORMACION COMUN  
JORNADA NOCTURNA

G R A D O S		10°	11°
		P. S.	P. S.
A R E A S			
1.	Ciencias Naturales y Salud	4 (1)	4 (2)
2.	Ciencias Sociales	2	2
3.	Educación Religiosa y Moral	1	1
4.	Español y Literatura	2	2
5.	Filosoffa	2	2
6.	Inglés	3	3
7.	Matemática	2	2
S U B T O T A L :		16	16
PROPIAS DE LA MODALIDAD :		14	14
TOTAL PERIODOS SEMANALES (P.S.)		30	30

(1) Física

(2) Química.

AREAS PROPIAS DE LAS MODALIDADES Y OPCIONES.

Los catorce (14) períodos de trabajo escolar asignados a las áreas propias de cada Opción se distribuirán así, tanto para la Jornada Diurna - como para la Nocturna:

1. Bachillerato en Ciencias.

1.1. Modalidad Ciencias Naturales - Opción en Ciencias Naturales.

A R E A S	G R A D O S	
	10° P. S.	11° P. S.
1. Química	4	4
2. Física	4	4
3. Biología	3	3
4. Estadística	3	-
5. Geociencias	-	3
S U B - T O T A L	14	14

Los alumnos de esta opción no cursarán el Área de Ciencias Naturales del Núcleo de Formación Común. Los cuatro (4) períodos semanales asignados a esta área se distribuirán así: uno (1) más para Química, uno (1) más para Física y uno (1) más para Biología, en los grados 10° y 11°. En el grado 10°, un período más para Estadística y en el grado 11°, uno (1) más para Geociencias. Se conformará un solo programa para cada una de estas Áreas.

1.2. Modalidad Ciencias Matemáticas - Opción en Matemática.

A R E A S	G R A D O S	
	10° P. S.	11° P. S.
1. Matemática	4	4
2. Estadística	5	5
3. Sistemas y Computación	5	5
S U B - T O T A L	14	14

Los alumnos de esta Opción no cursarán el Área de Matemática del Núcleo de Formación Común. Los dos (2) períodos correspondientes, se adicionarán a la Matemática de la Modalidad, en cada uno de los grados y se integrará un sólo Programa.

1.3. Modalidad Ciencias Humanas - Opción Humanidades.

A R E A S	G R A D O S	
	10° P. S.	11° P. S.
1. Filosofía	3	3
2. Taller de Lengua y Literatura.	3	3
3. Francés	3	3
4. Economía	2	2
5. Psicología	3	-
6. Sociología	-	3
S U B - T O T A L	14	14

Los alumnos de esta Modalidad no cursarán las Áreas de Ciencias Sociales y Filosofía del Núcleo de Formación Común. Los cuatro (4) - períodos correspondientes a estas áreas se distribuirán asignando - un (1) período más cada una de las siguientes Áreas de la Modalidad: Filosofía, Taller de Lengua y Literatura, Francés y Economía, en ca da uno de los grados 10° y 11°.

2. Bachillerato en Tecnología.

2.1. Modalidad Industrial.

2.1.1. Opción en Mecánica Industrial.

A R E A S	G R A D O S	
	10° P. S.	11° P. S.
1. Taller de Mecánica Industrial.	7	7
2. Fundamentación Tecnológica de Mecánica Industrial	3	3
3. Diseño y Dibujo Técnico Mecánico.	4	4
S U B - T O T A L	14	14

2.1.2. Opción en Electricidad y Electrónica.

A R E A S \ G R A D O S	10° P. S.	11° P.S.
1. Taller de Electricidad y Electrónica.	7	7
2. Fundamentación Tecnológica de Electricidad y Electrónica.	3	3
3. Diseño y Dibujo Eléctrico y Electrónico.	4	4
S U B - T O T A L	14	14

2.1.3. Opción en Construcciones.

A R E A S \ G R A D O S	10° P. S.	11° P. S.
1. Taller de Construcciones.	7	7
2. Fundamentación Tecnológica de Construcciones.	3	3
3. Diseño y Dibujo de Arquitectura e Ingeniería.	4	4
S U B - T O T A L	14	14

2.1.4. Opción en Metalisterfa.

A R E A S \ G R A D O S	10° P. S.	11° P.S.
1. Taller de Metalisterfa	7	7
2. Fundamentación Tecnológica de Metalisterfa.	3	3
3. Diseño y Dibujo Técnico de Metalisterfa.	4	4
S U B - T O T A L	14	14

2.2. Modalidad Comercial.

2.2.1. Opción en Secretariado.

G R A D O S		10°	11°
A R E A S		P. S.	P. S.
1. Mecanografía		4	3
2. Contabilidad		4	-
3. Técnicas de Oficina		6	-
4. Legislación		-	4
5. Práctica Comercial		-	7
S U B - T O T A L		14	14

2.2.2. Opción en Contabilidad.

G R A D O S		10°	11°
A R E A S		P. S.	P. S.
1. Contabilidad		5	4
2. Legislación		6	-
3. Economía		3	-
4. Estadística y Sistemas		-	3
5. Práctica Comercial		-	7
S U B - T O T A L		14	14

PROGRAMA "CIUDAD BOLIVAR"  
 SUBPROGRAMA EDUCACION  
 AREAS PROPIAS DEL BACHILLERATO EN CIENCIAS

GRADO	CIENCIAS NATURALES	MATEMATICA	HUMANIDADES
11°	QUIMICA 4 FISICA 4 BIOLOGIA 3 GEOCIENCIAS 3 AREAS PROPIAS 14 AREAS FORMACION COMUN: DIURNO 21 NOCTURNO 16	MATEMATICA 4 ESTADISTICA 5 SISTEMAS Y COMP. 5 AREAS PROPIAS 14 AREAS FORMACION COMUN: DIURNO 21 NOCTURNO 16	FILOSOFIA 3 TALLER DE LENGUA Y LITERATURA 3 FRANCES 3 ECONOMIA 2 SOCIOLOGIA 3 AREAS PROPIAS 14 AREAS FORMACION COMUN: DIURNO 21 NOCTURNO 16
10°	QUIMICA 4 FISICA 4 BIOLOGIA 3 ESTADISTICA 3 AREAS PROPIAS 14 AREAS FORMACION COMUN: DIURNO 21 NOCTURNO 16	MATEMATICA 4 ESTADISTICA 5 SISTEMAS Y COMP. 5 AREAS PROPIAS 14 AREAS FORMACION COMUN: DIURNO 21 NOCTURNO 16	FILOSOFIA 3 TALLER DE LENGUA Y LITERATURA 3 FRANCES 3 ECONOMIA 2 PSICOLOGIA 3 AREAS PROPIAS 14 AREAS FORMACION COMUN: DIURNO 21 NOCTURNO 16
9°	TALLER DE TECNOLOGIA 4 INTRODUCCION A LA COMPUTACION 4 EDUCACION EN TECNOLOGIA 8 AREAS DE FORMACION COMUN: DIURNO 27 NOCTURNO 22		
8°	TALLER DE TECNOLOGIA 4 METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION 4 EDUCACION EN TECNOLOGIA 8 AREAS FORMACION COMUN: DIURNO 27 NOCTURNO 22		
7°	AREAS DE FORMACION COMUN: DIURNO 35 NOCTURNO 30		
6°	AREAS DE FORMACION COMUN: DIURNO 35 NOCTURNO 30		

PROGRAMA "CIUDAD BOLIVAR"  
 SUBPROGRAMA EDUCACION  
 AREAS PROPIAS DE LA MODALIDAD INDUSTRIAL .

GRADO	AREAS DE FORMACION COMUN	MECANICA INDUSTRIAL	ELECTRICIDAD	CONSTRUCCIONES	METALISTERIA
11°	DIURNO 21 NOCTURNO 16	Taller de Mecánica Industrial 7. Fundamentación Tecnológica de Mecánica Industrial, 3. Diseño y Dibujo Técnico Mecánico, 4. Areas Propias: 14.	Taller de Electricidad y Electrónica, 7. Fundamentación Tecnológica en Electricidad y Electrónica, 3. Diseño y Dibujo Eléctrico y Electrónico, 4. Areas Propias: 14.	Taller de Construcciones, 7. Fundamentación Tecnológica de Construcciones, 3. Diseño y Dibujo de Arquitectura e Ingeniería, 4. Areas Propias: 14.	Taller de Metalisterfa, 7. Fundamentación Tecnológica de Metalisterfa, 3. Diseño y Dibujo Técnico de Metalisterfa, 4. Areas Propias: 14.
10°	DIURNO 21 NOCTURNO 16	Taller de Mecánica Industrial 7. Fundamentación Tecnológica de Mecánica Industrial, 3. Diseño y Dibujo Técnico Mecánico, 4. Areas Propias: 14.	Taller de Electricidad y Electrónica, 7. Fundamentación Tecnológica en Electricidad y Electrónica, 3. Diseño y Dibujo Eléctrico y Electrónico, 4. Areas Propias: 14.	Taller de Construcciones, 7. Fundamentación Tecnológica de Construcciones, 3. Diseño y Dibujo de Arquitectura e Ingeniería, 4. Areas Propias: 14.	Taller de Metalisterfa, 7. Fundamentación Tecnológica de Metalisterfa, 3. Diseño y Dibujo Técnico de Metalisterfa, 4. Areas Propias: 14.
9°	DIURNO 27 NOCTURNO 22	Metalmeccánica	4		
		Electricidad	4		
8°	DIURNO 27 NOCTURNO 22	Dibujo Técnico	4		
		Construcciones	4		
7°	DIURNO 27 NOCTURNO 22	Programas de Industrial	4		
6°	DIURNO 27 NOCTURNO 22	Dibujo Técnico	4		

PROGRAMA "CIUDAD BOLIVAR"  
SUBPROGRAMA EDUCACION

AREAS PROPIAS DE LA MODALIDAD COMERCIAL

GRADO	AREAS DE FORMACION COMUN	SECRETARIADO	CONTABILIDAD
11°	DIURNO	MECANOGRAFIA	CONTABILIDAD
	21	LEGISLACION	ESTADISTICA Y SISTEMAS
	NOCTURNO	PRACTICA COMERCIAL	PRACTICA COMERCIAL
	16	AREAS PROPIAS	AREAS PROPIAS
10°	DIURNO	MECANOGRAFIA	CONTABILIDAD
	21	CONTABILIDAD	LEGISLACION
	NOCTURNO	TECNICAS DE OFICINA	ECONOMIA
	16	AREAS PROPIAS	AREAS PROPIAS
9°	DIURNO	CONTABILIDAD GENERAL	
	27	TAQUIGRAFIA	
8°	DIURNO	MECANOGRAFIA	
	27	TECNICAS DE OFICINA	
7°	DIURNO		
	27	NOCIONES DE COMERCIO	
6°	DIURNO		
	27	MECANOGRAFIA	
	NOCTURNO		
	22		

### PROYECTOS DIDACTICOS PRODUCTIVOS Y PRACTICAS EN FABRICAS Y EMPRESAS

Las asignaturas propias de la modalidad que tengan prácticas de taller, se organizarán por medio de proyectos didácticos productivos, a través de las cuales los alumnos reconozcan y valoren los beneficios sociales y económicos del trabajo.

Con el objeto de reforzar la educación en el trabajo e iniciar la vinculación al mercado ocupacional se deben organizar, en jornada contraria, prácticas o pasantías en empresas o fábricas que permitan al estudiante tener experiencias reales acerca del trabajo productivo.

### PROGRAMAS DE ESTUDIO

Los programas de estudio que se desarrollarán en las Areas de Formación Común, serán los elaborados por la División de Diseño y Programación Curricular de Educación Formal del Ministerio de Educación Nacional.

Los programas de estudio que se desarrollarán en las Areas de Educación en Tecnología y los de las Areas Propias de la Modalidad y Opción que no existan en el Ministerio de Educación o que no se adecúen al Modelo Educativo propuesto, serán elaborados por la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Bogotá y se presentarán al Ministerio de Educación para su estudio y aprobación.

### EVALUACION Y PROMOCION ACADEMICA

En lo concerniente a la evaluación y promoción académica de los alumnos del Programa Educativo de "Ciudad Bolívar" se aplicarán las normas legales vigentes del Ministerio de Educación Nacional. Sin embargo cada uno de los Programas del Area de Educación en Tecnología de los grados 6° a 9° y las Areas Propias de las Modalidades u

Opciones de los grados 10° y 11° se evaluarán y se tendrán cuenta para promoción en forma independiente.

### SERVICIOS DE APOYO AL CURRÍCULO

En cada uno de los Centros de Enseñanza Diversificada Distrital CEDID se ofrecerán distintos servicios que contribuyan a mejorar el proceso Enseñanza - Aprendizaje y las relaciones de la Escuela con la Comunidad.

Estos servicios se ofrecen a través de los siguientes programas:

#### 1.- Orientación Escolar.

Los Orientadores de cada CEDID, junto con los Directores de grupo y los profesores, integrarán al proceso educativo de cada una de las áreas, actividades de Orientación Escolar que les permitan observar y registrar habilidades, actitudes y características personales de los alumnos, para guiarlos en la toma de decisiones racionales en cuanto a lo personal, académico, vocacional, familiar y social.

Se deberán organizar entre otros los siguientes programas:

- Orientación Vocacional para la elección de bachillerato, modalidad y opción.
- Orientación de los aprendizajes.
- Orientación socio - afectiva.

#### 2.- Trabajo Social.

Como agente de contacto permanente entre los CEDID y los hogares figura Trabajo Social, con el objetivo de establecer las características socio-económicas de la población estudiantil y coadyuvar en la solución de sus programas.

3. Salud y Nutrición.

- El servicio de salud estará orientado fundamentalmente a prestar los servicios médico, de enfermería y primeros auxilios.

Deberá existir una coordinación permanente con el Centro Comunitario de la zona y con las entidades asistenciales correspondientes.

- Con el objeto de complementar la alimentación de los estudiantes del plantel cada Centro tendrá cafetería o restaurante que serán administrados en coordinación con las entidades encargadas de la salud y la nutrición de la comunidad.

4. Recursos Educativos.

- Como parte fundamental del Complejo Educativo funcionará una biblioteca para servicio de los alumnos del CEDID y de la zona, los padres de familia y la comunidad en general, la cual estará integrada a la Red Metropolitana de Bibliotecas y apoyada por la Biblioteca Distrital "Antonio Nariño".

- Existirá un servicio de Ayudas Educativas para la producción de material didáctico, duplicación de materiales, elaboración de carteles y audiovisuales y administración de todo el equipo de ayudas audiovisuales que estará al servicio de los docentes.

5. Programas para Padres.

Cada Institución Educativa organizará cursos y actividades para los padres de familia, tendientes a mejorar el nivel de vida familiar, a propiciar su permanente actualización, y fundamentalmente a capacitarlos para que participen en los procesos educativos de sus hijos

6. Actividades Complementarias.

Se organizarán diferentes actividades para complementar el desarrollo de los Programas Curriculares; los principales objetivos de dichas actividades son:

- Facilitar a los alumnos la oportunidad de "Aprender haciendo".
- Favorecer la integración de los alumnos en la vida de la comunidad.
- Preparar a los alumnos para que de acuerdo con su vocación, necesidades, intereses y habilidades, puedan transformar su propio medio, para mejorar la calidad de la vida, procurando el bienestar comunitario.

Los siguientes son ejemplos de algunas actividades que se pueden organizar así:

- Clubes
- Talleres
- Visitas y excursiones
- Recreativas
- Olimpiadas.

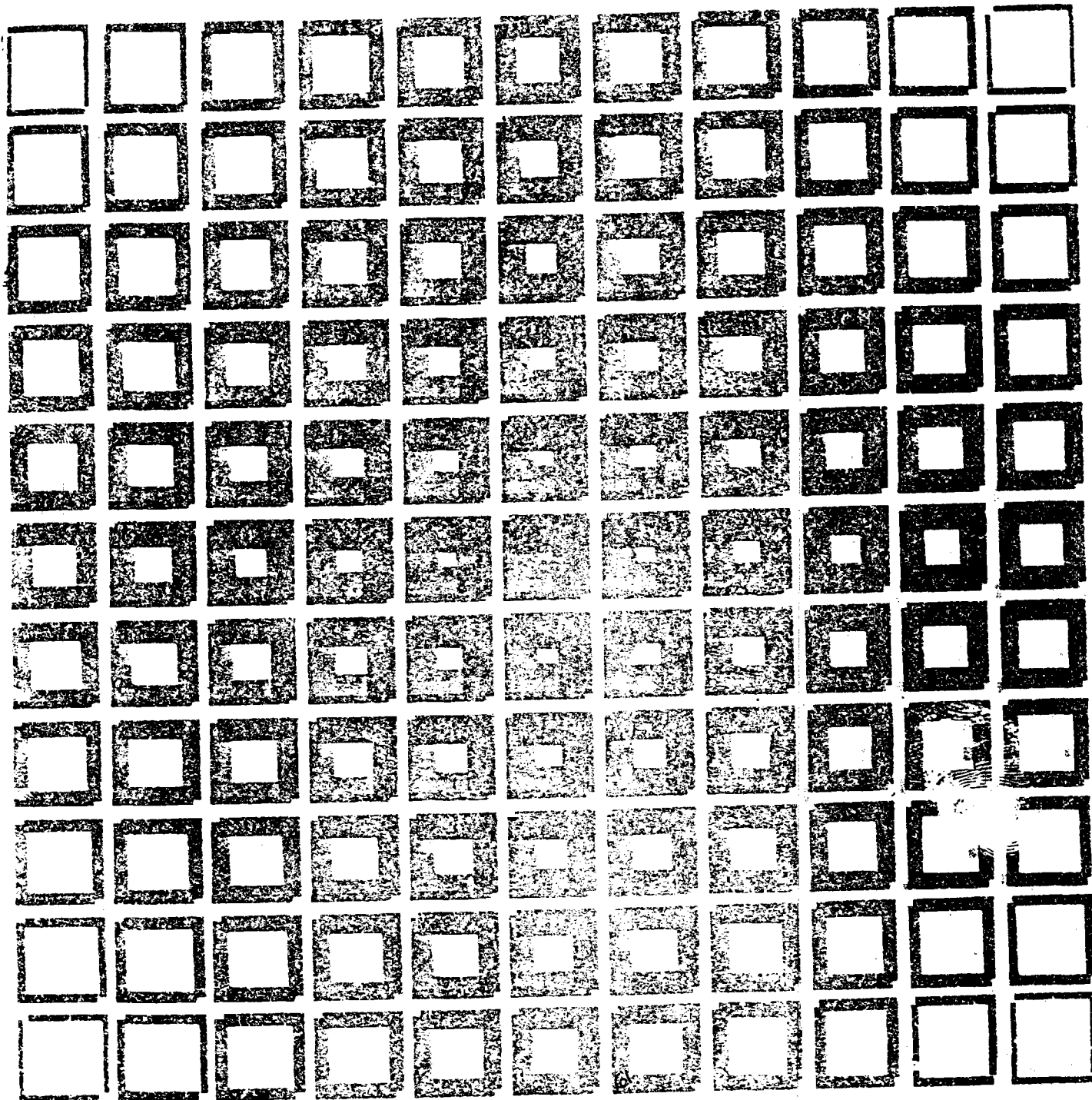
## B I B L I O G R A F I A

1. Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría de Educación, Proyecto "Ciudad Bolívar", Subprograma EDUCACION II Tomo. "Plan General - de trabajo"- Antecedentes y descripción del Programa Educativo. Bogotá, Julio de 1983.
2. \_\_\_\_\_ Programa "Ciudad Bolívar", Tomos I-II-III y anexos. Bogotá, 1983.
3. Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría de Educación, Dirección de - Investigación para la Educación -DIE- Centro Experimental Piloto -CEP-, "Fundamentación de la Estructura Curricular para la Diversificación". Bogotá, 1981.
4. \_\_\_\_\_ "Marco Teórico de la Diversificación", Bogotá, 1981.
5. Banco Interamericano de Desarrollo, "Informe de Proyecto -Colombia- Programa de Infraestructura Urbana Ciudad Bolívar". Bogotá, - 1983.
6. Colombia, Ministerio de Educación Nacional, División de Currículo Formal. "Bachillerato en Tecnología". Por Jorge Arenas Pilonieta.
7. \_\_\_\_\_ "Fundamentos Generales del Currículo". Bogotá, 1984.
8. \_\_\_\_\_ "Marcos Generales de los Programas Curriculares". Bogotá, 1984.

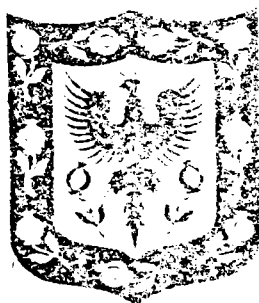
9. Colombia, Ministerio de Educación Nacional, Decreto No. 038. Bogotá, 22 de enero de 1976.
10. \_\_\_\_\_ Decreto No. 1419. Bogotá, 17 de julio de 1978.
11. \_\_\_\_\_ Resolución No. 7126. Bogotá, 6 de mayo de -  
1982.
12. \_\_\_\_\_ Decreto No. 1002 y Resoluciones Reglamentarias.  
Bogotá, 24 de abril de 1984.
13. \_\_\_\_\_ "Plan de Desarrollo del Sector Educación". -  
1982 - 1986.
14. Colombia, Ministerio de Educación Nacional. División Especial de -  
Enseñanza Media Diversificada, Resolución No. 130. Bogotá, 23 -  
de enero de 1978.
15. \_\_\_\_\_ "Fundamentos del Rediseño Curricular". Bogo-  
tá, 1979.
16. Colombia, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. SENA. "Educa-  
ción, Formación Profesional y Empleo". Bogotá, 1984.
17. Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Boletín -  
mensual de Estadística No. 364. "Censo Educativo de Bogotá".  
D.E. 1981.
18. \_\_\_\_\_ "Encuesta Hogares 30" Bogotá, 1981.
19. De Azevedo Fernando. "Sociología de la Educación". Fondo de Cul-  
tura Económica. Bogotá, 1976.

20. Departamento Administrativo de Planeación Distrital. "Avance Preliminar - Proyecto Ciudad Bolívar". Bogotá, sin fecha.
21. Gilbert Roger. "Las Ideas Actuales en Pedagogía". Colección Pedagógica. Grijalbo S.A. México, 1977.
22. Instituto SER de Investigación, Ministerio de Educación Nacional, Banco Mundial. "Evaluación del Rendimiento Externo del Bachillerato Colombiano". Bogotá, julio de 1983.
23. Jaramillo Uribe Jaime. "Historia de la pedagogía como historia - de la cultura". Cooperativa de Profesores de la Universidad Nacional de Colombia. Centro de Investigación y Educación - Cooperativas. C.I.E.C. Bogotá, 1978.
24. Miranda Pacheco Mario. "La Educación como proceso conectivo de la sociedad, la ciencia, la tecnología y la política". Trillas, México, 1978.
25. Peñalosa Walter. "Tecnología Educativa". Ediciones Escuela Empresarial Andina del Convenio, Andrés Bello. Lima, 1979.
26. República de Colombia, Departamento Nacional de Planeación. "Cambio con Equidad". Plan de Desarrollo 1983 - 1986.
27. Secretaría de Educación de Bogotá, D.E. "Estadísticas Educativas Establecimientos Distritales - 1970-1983". Bogotá, junio 1984.
28. Taba Hilda. "Elaboración del Currículo". Agencia para el Desarrollo Internacional (A.I.D.). Troquel S.A., Buenos Aires, 1974.
29. Tyler Ralph W. "Principios Básicos del Currículo". Troquel S.A., Buenos Aires, 1973.

30. Colombia, Ministerio de Educación Nacional, Resolución No. 13768. Bogotá, 7 de Octubre de 1987.
31. \_\_\_\_\_ Resolución 001057. Bogotá, 19 de abril de 1988.
32. \_\_\_\_\_ Resolución No. \_\_\_\_\_ Bogotá  
(Plan de Estudios del Bachillerato Nocturno de Ciudad Bolívar).
33. Secretaría de Educación de Bogotá, D.E., Resolución No. 0030. Bogotá, 28 de enero de 1988.
34. Colombia, Congreso de Colombia, Ley 24. Bogotá, 11 de febrero de - 1988.



**CIUDAD  
BOLIVAR**



ORIENTACIONES GENERALES PARA  
LA ADMINISTRACION DE LOS

**COMPLEJOS EDUCATIVOS**

0379



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.E.  
SECRETARIA DE EDUCACION

ORIENTACIONES GENERALES PARA LA ADMINISTRACION  
DE LOS COMPLEJOS EDUCATIVOS DE "CIUDAD BOLIVAR"

Bogotá, 1988



ANDRES PASTRANA ARANGO  
Alcalde Mayor de Bogotá D.E.

FRANCISCO NOGUERA ROCHA  
Secretario de Educación Director  
Subprograma Educación  
Programa "Ciudad Bolívar"

RAFAEL MENDOZA BARRETO  
Director DIE-CEP.

CARLOS ALBERTO RICO ALVAREZ  
Coordinador General Programa "Ciudad Bolívar"

WILLIAM ARTURO SANCHEZ SIERRA  
Coordinador Unidad Ejecutora  
Subprograma Educación  
Programa "Ciudad Bolívar"

(  
**BC**

Responsable

GRUPC MODELO EDUCATIVO

BENIGNO PEREZ PARRA

EFRAIN USCATEGUI LOPEZ

MORTIMER MARAÑON GONZALEZ

Autor

MORTIMER MARAÑON GONZALEZ

Mecanografía

SARA CLEMENCIA HERNANDEZ JIMENEZ

## I N D I C E

1. La Escuela una Institución Social.
2. El Subprograma EDUCACION de "Ciudad Bolívar".
  - 2.1. Problemática de la Zona de Influencia
  - 2.2. Modelo Educativo.
    - 2.2.1 La Enseñanza Diversificada.
    - 2.2.2 Fundamentos Legales, filosófico-sociológicos y pedagógicos del Subprograma.
    - 2.2.3 Plan Curricular.
3. El Complejo Educativo base de la Estructura Administrativa de "Ciudad Bolívar".
  - 3.1. Que es un Complejo Educativo.
  - 3.2. Objetivos del Complejo.
  - 3.3. Estructura Orgánica.
4. Cuáles son los propósitos de las "Orientaciones Generales para la Administración de los Complejos Educativos"
5. La Administración Educativa instrumento de desarrollo de los Complejos.
  - 5.1. Administración.
    - 5.1.1. Conceptos y objetivos
    - 5.1.2. Características Generales.
    - 5.1.3. Importancia.
  - 5.2. La Administración al servicio de la Educación.
    - 5.2.1. Concepto.
    - 5.2.2. El enfoque de sistemas y la educación.
    - 5.2.3. El enfoque de sistemas y el Subprograma EDUCACION.

6. Los Centros de Enseñanza Diversificada Distrital de "Ciudad Bolívar" -C.E.D.I.D.-
  - 6.1. Qué es un C.E.D.I.D.
  - 6.2. Estructura Orgánica.
  - 6.3. Los C.E.D.I.D. y la formación de recursos humanos en y hacia el trabajo.
  
7. Los Centros de Educación Básica Primaria y sus relaciones con el Complejo Educativo.
  
8. Anexos
  - 8.1. Resolución No. 0030 de la Secretaría de Educación Distrital. Creación de los Complejos Educativos.
  - 8.2. Resolución No. 13768 del Ministerio de Educación Nacional. Plan de Estudios del Bachillerato Diurno de "Ciudad Bolívar".
  - 8.3. Resolución No.                    del Ministerio de Educación Nacional. Plan de Estudios del Bachillerato Nocturno de "Ciudad Bolívar"
  - 8.4. Resolución No. 13342 del Ministerio de Educación Nacional.
  - 8.5. Resolución No. 001057 de la Secretaría de Educación Distrital. Creación del Comité de Capacitación de "Ciudad Bolívar".

## 1. LA ESCUELA, UNA INSTITUCION SOCIAL.

La Escuela es una Institución Social, lo cual significa que depende para su existencia y funcionamiento de sus relaciones estrechas con las comunidades local, regional y nacional que le han dado origen y a las que debe entregar sus resultados en forma de productos útiles para la satisfacción de sus necesidades más urgentes, y desde esta perspectiva erigirse en una permanente generadora de acciones tendientes a la consecución del desarrollo socio-económico y cultural de la misma.

La escuela, así concebida, no es otra cosa que un sistema abierto, un conjunto de elementos interdependientes que actúan en forma organizada para el logro de objetivos comunes, una estructura administrativa, una serie de procesos y un equipo humano que consciente de su papel como agente efectivo del cambio social, trabaja con base en el conocimiento real de la comunidad para transformar sus demandas, exigencias y necesidades en respuestas adecuadas a través de la integración de cuadros de alumnos y de miembros de las organizaciones comunales debidamente formados y entrenados para tal fin y liderados por la acertada conducción del maestro.

Este enfoque acerca de la institución escolar, cambia radicalmente los conceptos tradicionales del QUE es la Escuela, del COMO debe actuar, del PARA QUE de su existencia, del DONDE debe realizarse sus actividades, y más aún, de QUIENES deben comprender, descomponer y aplicar ese vocablo tan complejo de CURRÍCULO, el cual de acuerdo con la perspectiva que aquí desarrollamos, está constituido por el conjunto de objetivos, procesos, actividades y recursos materiales y humanos que aplicados racional y sistemáticamente por maestros, alumnos y comunidad en general, deben tender a la solución real de los problemas y a constituirse en fuente de progreso social, satisfaciendo así mismo los intereses individuales.

2. EL SUBPROGRAMA EDUCACION DE CIUDAD BOLIVAR.

2.1. Problemática de la zona de influencia.

El Programa Educativo de Ciudad Bolívar, pretende ser una respuesta en forma de productos concretos a la problemática de un vasto sector del sur-occidente bogotano constituido por las Comunas 10,11 y 18, integrado por seres humanos reales, como nosotros, pero con una serie incontable de necesidades básicas no satisfechas, de salud, alimentación, vestido, vivienda, energía eléctrica, agua, alcantarillado, vías de acceso, transporte, higiene, salarios y con altas concentraciones de población y desempleo, donde la educación, otro de los servicios sociales deficitarios pasa a último plano ya que de acuerdo con los usos tradicionales la función de la escuela ha sido sólo la de mera transmisora de conocimientos, preceptos, normas y en el mejor de los casos de valores, sin un análisis previo y concienzudo y por lo tanto sin posibilidades reales de ser transferidos y aplicados, constituyéndose así en una carga más, en una pérdida de tiempo que es mejor ocupar en el desempeño de oficios que aunque poco remunerativos, ayudan en parte a padres e hijos para la consecución del sustento diario.

La educación en las condiciones descritas, puede ser atrevido afirmar, creemos que no sirve para nada, es decir, sirve para agobiar aún más a quienes ya tienen suficientes problemas por el sólo hecho de vivir.

Para bien de un sinnúmero de compatriotas que en todo el país viven en forma similar a las anotadas, el Gobierno en sus diferentes niveles se ha interesado en dar un vuelco radical a la educación y orientarla como una de las fuentes de solución de problemas y polo de desarrollo económico y

social, mediante la debida integración con los demás servicios sociales básicos.

El Programa Educativo de Ciudad Bolívar, se constituye, en el momento actual, en el máximo esfuerzo de la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Bogotá, para redimir de la ignorancia a este sector geográfico y coadyuvar de este modo a la consecución de un mejor nivel de vida para sus habitantes.

(Ver mapa adjunto Ciudad Bolívar).

## 2.2. Modelo Educativo.

Para desarrollar el Subprograma EDUCACION de Ciudad Bolívar se elaboró un Modelo Educativo, basado en las características socio-económicas de dicha zona y en una serie de postulados filosóficos, sociológicos y pedagógicos, que servirán de fundamento a la formación del elemento humano necesario para la solución de sus principales problemas, tanto a nivel individual como social.

Las normas legales relativas a la Diversificación como el sistema de enseñanza más adecuado a la problemática estudiada, forma parte también de este marco conceptual.

Con la inclusión en este documento de dichos aspectos, relativos al Currículo de Ciudad Bolívar, pretendemos darle una dimensión conceptual, de manera que los criterios de carácter administrativo que aquí presentamos y su aplicación, tengan una razón de ser para los diferentes estamentos comprometidos en el Programa, ya que son los objetivos que nos proponemos alcanzar los que deben determinar las características de la administración que desarrollamos.

Esperamos, pues, que el Directivo-Docente, el Docente, el

Administrativo y demás funcionarios al servicio de los Complejos Educativos tengan presente, de manera permanente, la íntima relación que debe existir entre los fundamentos legales, filosóficos-sociológicos y pedagógicos, como la síntesis del hombre que queremos formar; la Enseñanza Diversificada y su Plan Curricular como el medio para desarrollarlo; y la administración educativa como el proceso facilitador de las acciones para lograrlo.

### 2.2.1 La Enseñanza Diversificada.

La Enseñanza Diversificada es el sistema mediante el cual se proporcionan al alumno diferentes alternativas de desarrollo personal teniendo en cuenta sus diferencias individuales y su vocacionalidad.

En lo que respecta al desarrollo social, la Enseñanza Diversificada basándose en un diagnóstico socio-económico de la comunidad, tiende a la solución de sus problemas fundamentales. Para ello la Diversificación persigue como uno de sus objetivos la preparación del individuo para el desempeño de una función social productiva.

Con la Enseñanza Diversificada ofrecida en Ciudad Bolívar en los niveles de Básica Secundaria, Media Vocacional, Intermedia Profesional y Tecnológica, se pretende además del desarrollo del individuo como persona, preparar el recurso humano requerido por la zona de influencia y por cada uno de sus sectores geográficos para generar respuestas concretas a sus múltiples demandas de bienes y servicios sociales en aspectos como la autoconstrucción de sus -

viviendas, salud e higiene, establecimiento de microempresas, mejora en los salarios y muchos otros más, y con ello mejorar el nivel de vida de sus habitantes.

Las características humanas y socio-económicas de la zona de Ciudad Bolívar y más propiamente de cada uno de los sectores geográficos que la integran debe ser punto de partida y objetivo final del desarrollo de este sistema. Por tal motivo, cada uno de los estamentos de los Complejos y de las Instituciones adscritas, debe poseer conocimientos muy claros y precisos acerca de la diversificación y de su aplicación a situaciones reales en los Centros de Enseñanza Diversificada, considerados en una de sus dimensiones como empresas de producción, tema que se tratará en capítulo posterior.

#### 2.2.2 Fundamentos legales, filosófico-sociológicos y pedagógicos del Subprograma.

Fundamentos legales.

Las principales normas legales que sustentan el Diseño Curricular, y sus aspectos pertinentes son:

- Decreto No. 088 de 1976... "La Educación Media e intermedia continuará la Educación Básica, diversificándola con el doble propósito de preparar al alumno para los estudios superiores y para el ejercicio laboral en profesiones técnicas y auxiliares"
- Ley 24 de 1988... "Por la cual se reestructura el Ministerio de Educación Nacional y se dictan otras disposiciones".

- Decreto No. 1419 de 1978... "Por el cual se señalan las normas y orientaciones básicas para la administración curricular en los niveles de Educación Pre-escolar, Básica (Primaria y Secundaria), Media Vocacional e Intermedia Profesional".
- Decreto No. 1002 de 1984... "Por medio del cual se establece el Plan de Estudios para la Educación Pre-escolar, Básica (Primaria y Secundaria) y Media Vocacional de la Educación Formal Colombiana".
- Resolución No. 13768 de 1987... "Por la cual se autoriza con carácter experimental un Plan de Estudios de Educación Diversificada para los Centros Educativos del Subprograma de Educación de "Ciudad Bolívar" de Bogotá"
- Resolución No.        de        ... "Por la cual se autoriza con carácter experimental un Plan de Estudios de Educación Diversificada para los Centros Educativos del Subprograma de Educación de "Ciudad Bolívar" de Bogotá en la Jornada Nocturna".

#### Fundamentos filosóficos-sociológicos.

Históricamente la Educación ha tenido como funciones primordiales, el desarrollo del individuo como persona y la contribución al progreso de la sociedad. Esta doble función se realiza a través de un proceso recíproco, ya que el individuo influye con sus aportes a la acción dinámica de la sociedad y ésta a su vez determina, en buena parte, las características de aquel. En algunos sistemas educativos se ha dado más énfasis a la formación individual, mientras que en otros, la acción transformadora de la educación con relación a la sociedad, ha sido el punto de partida

y su culminación. El programa educativo de Ciudad Bolívar, centra su currículo en la integración de acciones que busquen el desarrollo equilibrado, - tanto del individuo como de la sociedad. Para tal efecto se tendrán en cuenta los siguientes fundamentos:

Con relación al individuo:

- El desarrollo como persona: el ser humano está en permanente proceso de evolución, por lo cual, el sistema educativo debe brindarle ambiente adecuado para que se realice como persona, en lo cognoscitivo, afectivo y psicomotor, o sea, que "aprenda a ser".
- La formación integral: el desarrollo integral de la persona se logrará a través de experiencias curriculares en los campos científico, tecnológico, artístico y físico-deportivo.
- Las diferencias individuales: cada persona posee características propias que lo hacen diferente; el Plan Curricular de Ciudad Bolívar atenderá dichas diferencias en tal forma que permita al alumno descubrir su vocación y elegir entre diferentes programas de estudio de acuerdo con sus aptitudes y necesidades. Por lo tanto se ofrecerá diversificación en distintos tipos de bachillerato para hacer posible esta elección.
- La socialización: el Plan Curricular debe contribuir a la formación de valores, actitudes y normas de conducta que le permitan al individuo vivir de

acuerdo con las características de la comunidad social a la cual pertenece, así como contribuir con sus actuaciones al mejoramiento de la sociedad.

- La preparación para el desempeño de una función-social productiva: la educación debe formar al individuo con miras a que éste sea capaz de aplicar los conocimientos, destrezas y habilidades adquiridas, no sólo a su medio socio-cultural, sino -- también a su medio físico, con el objeto de obtener del mismo, los elementos indispensables para su subsistencia y la de su familia y coadyuvar al desarrollo de la sociedad.

El Currículo debe, por lo tanto, proporcionar al alumno formación básica general, así como también educación específica para desempeñar una actividad productiva, lo cual le debe permitir además, o bien continuar su perfeccionamiento o vincularse al mercado de trabajo. Debe "Aprender a Hacer".

- La educación permanente: el conocimiento humano - está en permanente desarrollo y aumento y no es - posible por lo tanto, que un individuo asimile en la escuela todos los conocimientos que posee la - humanidad, ni los que va a necesitar durante su - vida. En consecuencia, debe adquirir principios, - conocimientos, estructuras y procesos que le permitan actualizarse permanentemente: "Aprender a - Aprender".

Con relación a la sociedad:

La contribución del Plan Curricular de "Ciudad -

Bolívar" al desarrollo social, la podemos concretar en:

- Características de la sociedad: para responder a las necesidades de la sociedad, el Plan Curricular estará diseñado de tal manera que al mismo tiempo que atiende las diferencias individuales, oriente al alumno hacia la solución de problemas sentidos por la comunidad, ya que se basa en el diagnóstico socio-económico regional y culmina en el establecimiento de planes de estudio diversificado según las ramas del saber y las actividades humanas.

- Formación de valores: una de las funciones más importantes de cualquier Plan Curricular es sin lugar a dudas, el de la formación de valores en el individuo.

El Plan Curricular de "Ciudad Bolívar" deberá contribuir tanto a la transmisión como a la renovación de los valores más importantes de la sociedad, tales como la nacionalidad, la democracia, la dignificación de la persona a través del trabajo, el respeto hacia los demás, la responsabilidad social, la honestidad. etc.

- Transmisión y creación de la cultura: a través del Currículo, la generación adulta deberá transmitir el patrimonio cultural de la comunidad: su lenguaje, su tecnología, su arte, la ciencia. etc., y al mismo tiempo generar acciones que permitan renovar y crear nuevos elementos culturales que contribuyan al mejoramiento de la misma sociedad.

- Conservación del medio ambiente: el Plan Curricular

debe contribuir a la formación en cada uno de los individuos de actitudes que lo inciten a la conservación del medio ambiente en que le corresponde actuar y a la utilización racional y conciente de los recursos naturales.

- Formación de recursos humanos: toda comunidad necesita para su desarrollo armónico y equilibrado de la formación de personas en los distintos campos del saber, la ciencia, el arte, la técnica, el trabajo, etc. El Currículo de "Ciudad Bolívar" deberá contribuir en este campo ofreciendo diferentes tipos de bachillerato.

- La vinculación de la escuela y la comunidad: el Currículo debe concebir a la escuela como a una comunidad educativa en la cual la iniciativa y el trabajo personal de los alumnos constituyan el centro de las preocupaciones y hacia el cual converjan no solamente las preocupaciones y trabajos de los directivos y profesores sino también preocupaciones, estímulos y posibilidades de las familias y el ambiente social.

La escuela no puede estar aislada de la realidad, de la comunidad y por lo tanto, en el Currículo diseñado para este Programa se pondrá énfasis en diseñar mecanismos y acciones que vinculen a la familia, a las instituciones y a la sociedad a la escuela y que al mismo tiempo permitan a ésta, contribuir al mejoramiento de su ámbito de acción.

### Fundamentos Pedagógicos:

Las características pedagógicas del Currículo que se aplica en Ciudad Bolívar, son principalmente las impulsadas en la corriente llamada Pedagogía Activa, Escuela Activa ó Nueva Educación.

Las principales características que se tienen en cuenta son:

- Primado de la Psicología: la nueva pedagogía puede definirse como la educación fundada en la psicología del estudiante. Por lo tanto, toda actividad educativa debe tener en cuenta la psicología propia de la etapa de desarrollo en que se encuentra el niño. Además, el centro fundamental de la escuela es el alumno en su individualidad, mucho más que el hecho social que nace de la reunión de estudiantes o de los lazos interpersonales que se tejen entre los alumnos y que también alcanzan a las personas mayores.
- Carácter Activo: se plantea el aprendizaje como un proceso unido a la acción o actividad del educando, en donde las acciones prácticas conducen más rápidamente y con mayor efectividad al aprendizaje y al conocimiento que la exposición verbal del profesor.

La "actividad" del estudiante se entiende desde

dos puntos de vista:

- a. Como experiencia física
- b. Como colaboración social, como esfuerzo de grupo.

Se incluye a todas las formas de la actividad humana, manual, intelectual y social.

Esta actividad no puede reducirse a un simple "hacer cosas" sino que debe permitir al alumno vivenciar situaciones prácticas que lo lleven a participar, reflexionar, formar conceptos y adquirir nuevos conocimientos. Se debe "APRENDER HACIENDO".

- Cambio en el papel del maestro: se pasa del rol - del profesor expositor, del instructor, al del docente como guía, orientador y acompañante de los estudiantes en su proceso de formación. Se cambia de una clase de tipo bancario y directivo a una - de participación democrática.
- Pedagogía del interés: el factor que dinamice el - proceso de aprendizaje debe ser el "interés" que despierte en los estudiantes las actividades curri-culares que se organicen. Por lo tanto, el punto de partida para diseñar estas actividades deben - ser los interrogantes, problemas y soluciones pre-sentados en el vivir corriente de los alumnos. La labor del maestro será entonces la de coordinar - las necesidades del alumno con los elementos y pro-cesos capaces de satisfacerlo.
- La escuela en la vida: en esta pedagogía se pretende hacer penetrar plenamente la escuela en la vida y -

la vida en la escuela.

Consecuencia de la importancia del "interés" como motivación profunda en el proceso de aprendizaje, es la apertura de la escuela hacia la vida; la naturaleza, la vida del mundo, los hombres, los acontecimientos. etc., deberán ser la fuente de conocimientos de toda índole.

En la institución escolar deberán los estudiantes poder experimentar y analizar los procesos políticos, democráticos, sociales, científicos, económicos. etc., que se viven en la comunidad en la cual se desarrollan.

Como consecuencia de lo anterior, la nueva pedagogía presenta la escuela como una institución social fraternal, comunitaria, laboratorio para el aprendizaje del difícil arte de vivir la democracia.

- Actividad manual: existe en la nueva pedagogía una reivindicación del trabajo manual, como complemento del trabajo del espíritu; ello se debe principalmente a la ingerencia de la psicología en la educación, por la formulación de principios tales como la importancia de la manipulación de lo concreto en el desarrollo de la inteligencia. Se da así gran importancia al inicio del alumno en el proceso de conocimiento de las cosas como objetos capaces de explicación racional, avanzando desde temprana edad en la vía científica.
- Espíritu creador: como complemento del punto anterior, se da importancia a las aptitudes descubrido

ras del alumno; se programan trabajos que permitan dar juego libre a la imaginación, la expresión, la audacia creativa. La educación ya no consiste solamente en enseñar lo que otros han hecho, sino que debe enseñar a crear lo que los demás no han hecho todavía.

- Respeto de la individualidad: otro de los ideales de la "nueva pedagogía" es tratar a cada uno según sus aptitudes y permitirle desarrollarlas. En este caso también la psicología viene en apoyo de la pedagogía: se elaboran instrumentos para detectar aptitudes, atrasos, tendencia. Se aceptan como un hecho de inclinaciones individuales para desarrollar más, ciertas aptitudes que otras.
- Nuevo concepto de disciplina: abolido el valor de la disciplina externa, coactiva, se dan las bases para un tipo de disciplina de origen interno o auto-disciplina: se trata de que los alumnos, por la experiencia vivida acepten y actúen en función de un orden social necesario para el progreso del individuo y del grupo.

Resumiendo los ideales propuestos por la Nueva Pedagogía que orientan el Modelo Educativo de "Ciudad Bolívar", se nos presenta el siguiente prototipo de hombre: un ser libre, liberado de las ataduras de toda ideología, pero capaz de adherirse ardientemente a un ideal y por lo menos, tolerante y respetuoso de la opinión ajena; un hombre capaz de realizarse a través de su vida y trabajo por el contacto creador con los demás hombres y con el mundo físico; un ser capaz de comprender y amar la naturaleza; un ser de paz, no por inercia sino por voluntad de concordia; un ser inteligente, abierto, in-

ventivo; un ser social bien dispuesto para la colaboración con el prójimo por razones que conciernen a la moral y a la ciencia; un ser expansivo, porque habrá sabido extraer lo mejor de sí mismo.

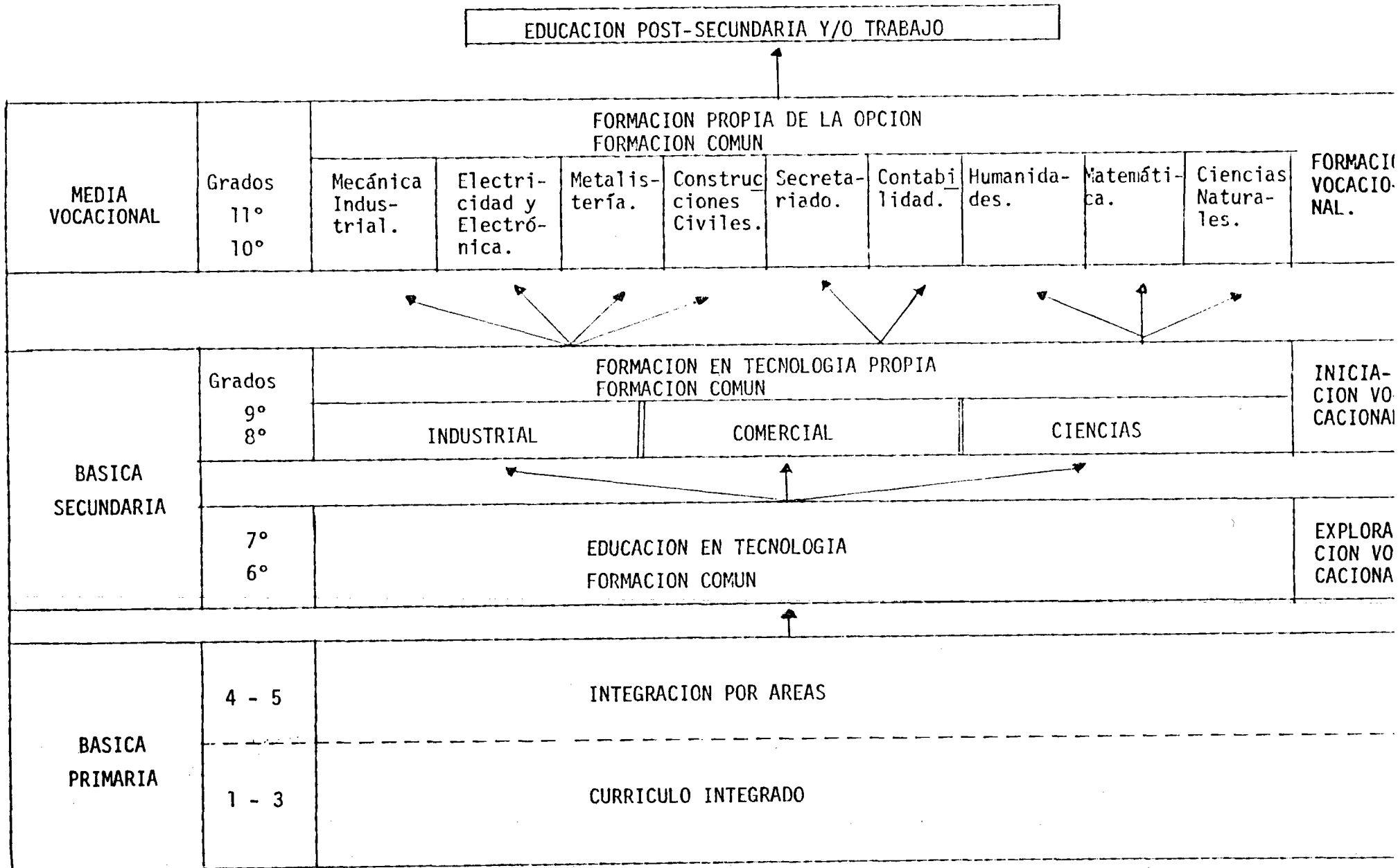
### 2.2.3. Plan Curricular.

Para lograr los objetivos del Programa Educativo de "Ciudad Bolívar", teniendo en cuenta los fines del Sistema Educativo Colombiano y para formar a los educandos siguiendo los lineamientos establecidos en el Marco Conceptual, se ha diseñado el Plan de Estudios de acuerdo con las características curriculares señaladas en este documento.

El Plan Curricular tendrá dos componentes fundamentales: uno de Formación Común, integrado por áreas de los campos científico, tecnológico y artístico, que cursarán todos los estudiantes de los diferentes ciclos y modalidades. El segundo componente corresponde a las Áreas de Formación Propia de cada uno de los diferentes tipos de bachillerato. La estructura general del Currículo, se presenta en el cuadro No. 1 anexo.

C U A D R O No. 3

MODELO EDUCATIVO "CIUDAD BOLIVAR"  
ESTRUCTURA CURRICULAR



3. EL COMPLEJO EDUCATIVO BASE DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE "CIUDAD BOLIVAR".

3.1. Que es un Complejo Educativo.

La era moderna nos demuestra cómo en las diferentes facetas de la actividad humana la teoría de sistemas aplicada al trabajo con la integración de recursos físicos y humanos, la labor de equipo y la unidad de objetivos comunes, ha producido los mejores resultados tanto desde el punto de vista del beneficio económico como del social.

El Programa Educativo de Ciudad Bolívar atendiendo las experiencias positivas existentes en nuestro país al respecto, y teniendo en cuenta la escasez de recursos físicos y humanos debido al exiguo presupuesto de la Secretaría de Educación - Distrital y con el ánimo de ofrecer una mejor calidad educativa a los habitantes de las Comunas 10, 11 y 18 de la ciudad capital, ha constituido los Complejos Educativos como base de la actividad escolar, en cada uno de los sectores geográficos de su zona de influencia.

Un Complejo Educativo está integrado por un Centro de Enseñanza Diversificada Distrital de Ciudad Bolívar, C.E.D.I.D y adscritos a él, uno o varios colegios y escuelas distritales del sector geográfico correspondiente.

3.2. Objetivos del Complejo.

Teniendo en cuenta la finalidad de los Complejos Educativos de proporcionar educación de buena calidad a sus usuarios, podemos concretar sus objetivos generales en los siguientes:

- Integrar los recursos educativos, físicos y humanos del -

sector geográfico correspondiente.

- Dar asesoría técnico-pedagógica a las instituciones que lo integran.
- Establecer una real y permanente coordinación de las actividades del Complejo con la comunidad del sector en el cual está ubicado.
- Racionalizar la utilización de los recursos educativos.

Partiendo del presupuesto de que los Centros de Enseñanza Diversificada contarán con los recursos físicos y humanos indispensables para su funcionamiento, serán estas instituciones las que básicamente sirvan de apoyo a las demás en lo referente al cumplimiento de cada uno de los objetivos anotados, por tal motivo constituyen el centro de cada uno de los Complejos Educativos.

La integración de recursos significa que a partir de un análisis de necesidades y de un inventario de medios cada institución escolar aporta los que posea para satisfacerlas.

La racionalización en el uso de los recursos equivale al establecimiento de prioridades en lo tocante a la satisfacción de necesidades y a la distribución de los medios adecuados para ello, de manera que en lo posible se atienda en primer lugar lo más urgente y significativo.

A partir del análisis de necesidades y del inventario de recursos, cada Complejo integrará comisiones para brindar ayuda en diferentes aspectos de tipo curricular, tales como interpretación, adaptación y desarrollo de los programas de estudio de acuerdo con la ubicación geográfica del Complejo; análisis y

correctivos al rendimiento académico; supervisión escolar interinstitucional.etc.

Como el sistema de complejo educativo se fundamenta en la cooperación recíproca de las instituciones entre sí y de ellas con la comunidad circundante y viceversa, se hace imperativa la existencia de una permanente comunicación entre las partes, Complejo y Comunidad, sobre la base del análisis y discusión de la problemática de cada uno de ellos. Dichas relaciones deben ser por lo tanto, periódicas y formales en el modelo de organización que estamos desarrollando (Ver dibujo anexo).

### 3.3. Estructura orgánica.

La estructura orgánica de un Complejo Educativo de Ciudad Bolívar es la siguiente:

- Un Director, el cual es al mismo tiempo el Rector del Centro de Enseñanza Diversificada Distrital de "Ciudad Bolívar" C.E.D.I.D.
- Un Comité Operativo, constituido por cada uno de los rectores y directores de los colegios y escuelas adscritos.
- Un Comité Consultivo, integrado por el Director del Complejo, quien lo preside, el Supervisor de Educación correspondiente a cada uno de los niveles escolares, un representante de los profesores, un alumno, el Alcalde Menor, el Cura Párroco, un representante del sector productivo, un representante de las Juntas de acción Comunal y un representante de las asociaciones de padres de familia.

El Directivo del Complejo es el Coordinador General de todas

las actividades acordadas en los Comités Operativo y Consultivo, los cuales preside.

Le corresponde, así mismo, velar por el oportuno cumplimiento de dichas actividades y la supervisión y control general de ellas.

El Director debe ser un verdadero líder y como tal promover actividades mediante las cuales el Complejo se proyecte a la comunidad, y ésta a su vez influya en aquel, estableciéndose así una doble función de servicio social.

El Director antes que un funcionario investido de la autoridad formal inherente a su cargo, debe desarrollar todas sus capacidades para relacionarse con la gente, para entender sus problemas y colaborar en la búsqueda de soluciones; en lugar de ser inspector debe ser guía, orientador y ejemplo de servicio a los demás, para lo cual es indispensable que conozca las características personales de sus alumnos y las socio-económicas y culturales de su sector, y tenga un verdadero interés por el desarrollo de sus gentes.

Para el cumplimiento de sus funciones el Director está asesorado a nivel interno por el Comité Operativo, al cual le corresponde planear, organizar y controlar las diferentes actividades de carácter técnico-pedagógico que deba desarrollar el Complejo.

En sus relaciones de carácter externo el Comité Consultivo es el máximo organismo asesor de la Dirección del Complejo.

Cada uno de sus integrantes rendirá periódicamente un informe de la situación del estamento que representa y que tenga inci-

dencia en el Complejo, de tal manera que el análisis general resultante, sirva como base para la elaboración de programas de desarrollo comunitario.

Así mismo los representantes de la comunidad podrán enterarse de la situación del Complejo, de su desarrollo y necesidades, y determinar estrategias para colaborar en su mejoramiento permanente.

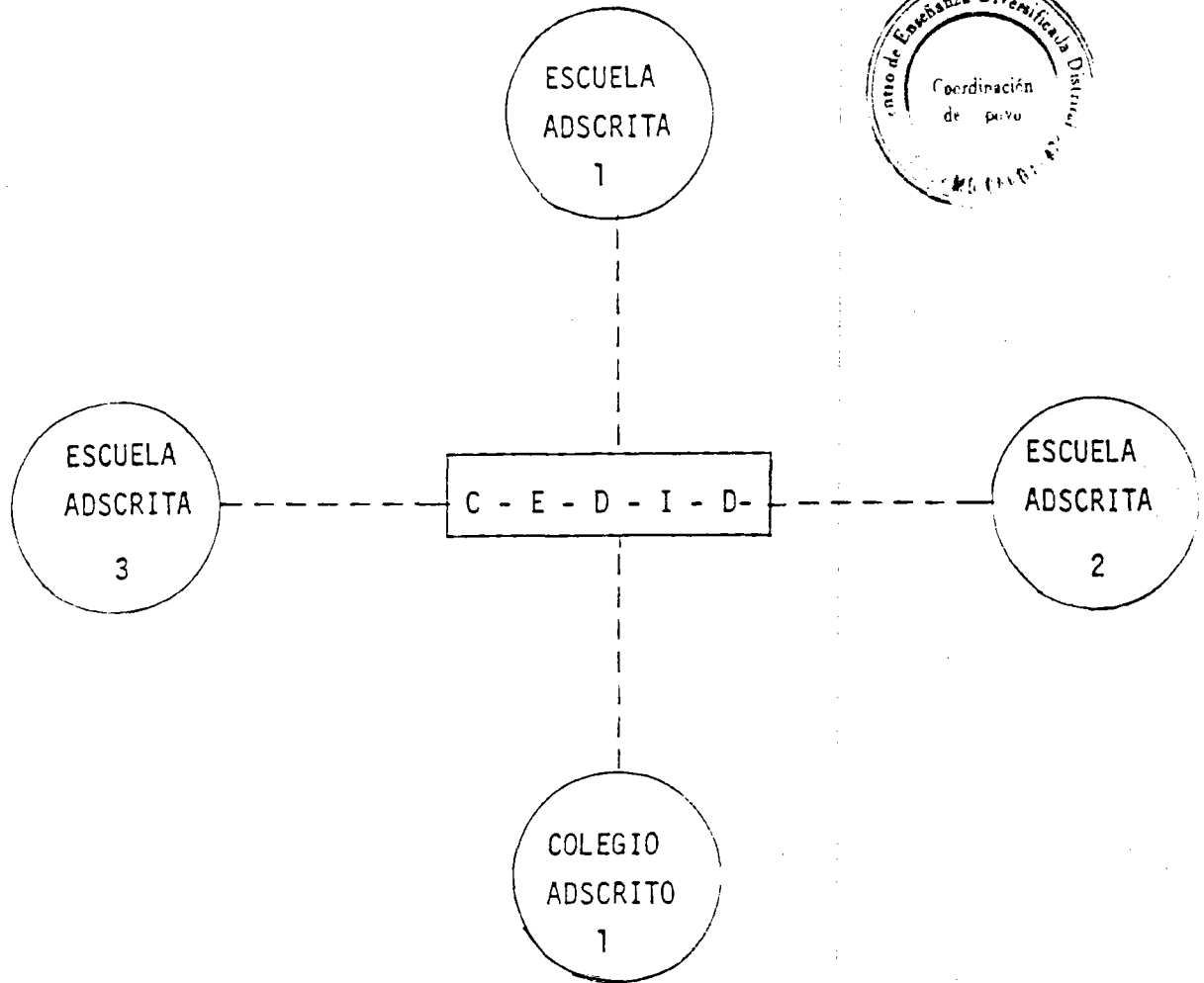
Los Comités Operativo y Consultivo se reunirán ordinariamente una vez al mes y en forma extraordinaria por convocatoria del Director, cuando lo considere necesario. (Ver gráfico estructura del Complejo).

4. CUALES SON LOS PROPOSITOS DE LAS "ORIENTACIONES GENERALES PARA LA ADMINISTRACION DE LOS COMPLEJOS EDUCATIVOS".

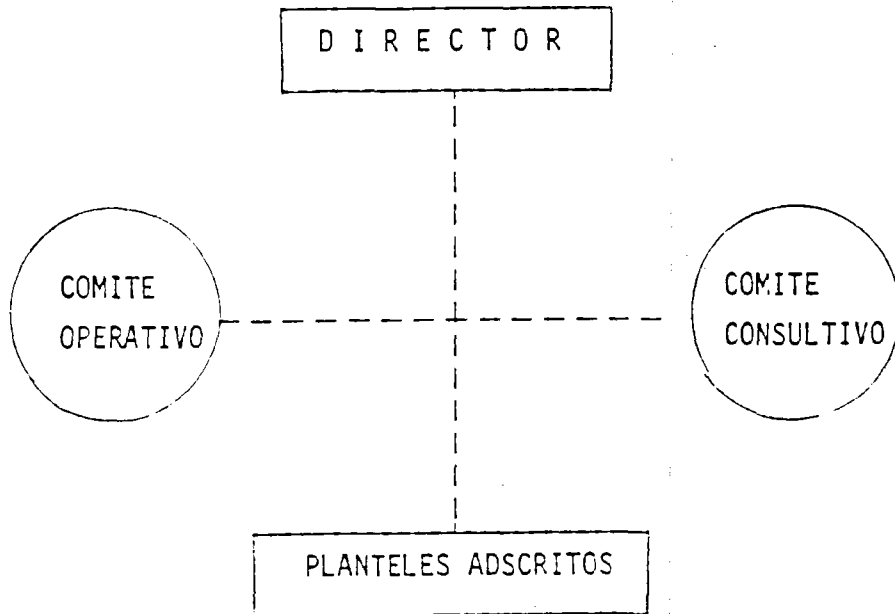
Este Documento para la Administración de los Complejos Educativos de "Ciudad Bolívar" presenta las estructuras administrativas básicas y los procesos correspondientes que deben operar en dichos Complejos como facilitadores de la acción educativa, de acuerdo con el enfoque de sistemas a que hemos aludido, a efectos de lograr el objetivo fundamental de agente del cambio social y del desarrollo del individuo con base en los postulados de carácter legal, filosófico social y pedagógico, que enmarcan la Enseñanza Media Diversificada e Intermedia Profesional y mediante la aplicación de planes y programas de estudio que deberán convertirse bajo la tutela del maestro y la dirección y control de los directivos, en herramientas de producción real, aplicados al desarrollo de mejores condiciones de vida del alumno y de su comunidad.

Entendemos por estructura administrativa de una institución docente, "el conjunto de elementos de la organización y sus interrela-

COMPLEJO EDUCATIVO



ESTRUCTURA ORGANICA DE UN COMPLEJO



ciones para el logro de los objetivos", es necesario tener en cuenta que este concepto debe ser aplicado en el caso concreto de "Ciudad Bolívar" a cada uno de los cinco Complejos a través de los cuales se desarrollará el programa educativo, vale decir al conjunto formado por un Centro de Enseñanza Diversificada - C.E.D.I.D- y - los colegios y escuelas satélites del mismo.

Las orientaciones de este manual se basan, por lo tanto, en la concepción de la administración como un proceso integrador de estructuras orgánicas, de objetivos y de esfuerzos de cada una de dichas instituciones escolares y de sus comunidades respectivas encaminadas hacia la meta común del desarrollo educativo de la zona de influencia del programa, como fundamento de un mejor nivel de vida de sus habitantes.

Los procesos facilitadores de la acción educativa no son otra cosa que las distintas actividades convenientemente planeadas y organizadas por los Complejos Educativos y la Comunidad para que al ser aplicadas a la satisfacción de las necesidades del individuo y - del sector logren el cumplimiento de las metas previstas.

A partir del Complejo Educativo, de su concepto, objetivos y estructura orgánica, se presenta una serie de orientaciones relativas a las funciones de los diferentes estamentos que conforman la planta de personal y cada uno de sus comités. No pretendemos elaborar un catálogo de funciones, actividades y mecanismos a los que debe ceñirse de manera estricta el personal, pues consideramos que ello - limitaría demasiado la acción, convirtiéndola en la mera repetición de modelos teóricos previamente diseñados, y en muchas ocasiones alejados de la realidad concreta a la cual deben aplicarse. Lo que se quiere, por el contrario, y en lo cual insistiremos una y - otra vez, es despertar la creatividad de la gente involucrada en - este programa, que su trabajo esté determinado por la realidad misma del medio ambiente, que su actividad diaria se nutra en la investigación y en la determinación de nuevas y más concretas formas

de actuar.

Todos y cada uno de los capítulos de este Documento deben entenderse, entonces, como un cuerpo de referentes teóricos a partir del cual, podamos poner en marcha el ambicioso programa educativo de Ciudad Bolívar.

Sólo los resultados de las evaluaciones sucesivas que hagamos del mismo podrán calificar la eficiencia de su aplicación a una realidad socio-económica y cultural concreta.

Esperamos que estas orientaciones constituyan una guía segura para el logro de tales objetivos.

## 5. LA ADMINISTRACION EDUCATIVA, INSTRUMENTO DE DESARROLLO DE LOS COMPLEJOS.

### 5.1. Administración.

#### 5.1.1. Concepto y Objetivos.

Mucho se ha escrito acerca de qué es la administración, y como en todas las actividades de tipo social cada autor posee sus propios criterios y bases científicas para elaborar una definición que corresponda a la materia objeto de estudio.

En el campo de la Administración, sin embargo, parece haber coincidencia acerca de los elementos fundamentales que la constituyan y del para qué de sus funciones. Una de las muchas maneras de definirla es la siguiente: "La administración es un proceso distintivo que consiste en la planeación, organización, ejecución y control, ejecutados para determinar y lograr los objetivos mediante el uso de gente y recursos".

De acuerdo con este concepto la administración equivale a someter una serie de actividades, debidamente secuenciadas, los recursos tanto físicos como humanos al servicio de una empresa cualquiera que ella sea, para la consecución de los resultados previamente establecidos por la organización.

Otros consideran la administración "como la creación y conservación, en una empresa, de un ambiente donde los individuos, trabajando en grupos, pueden desempeñarse eficaz y eficientemente para la obtención de sus fines comunes"; como podemos ver, en este caso, se concede la mayor importancia al establecimiento de un ambiente adecuado, propicio desde el punto de vista físico y de las relaciones humanas, para el desempeño de unas funciones encaminadas a un fin determinado. El proceso que debe seguirse es el de la planeación, la organización, el nombramiento de personal, la dirección y el control.

#### 5.1.2. Características Generales.

Las características de la administración, que presentamos enseguida, nos permiten formarnos una idea más clara acerca del alcance de esta actividad.

##### 1. La administración sigue un propósito.

Un requisito de la administración es un objetivo, sea éste implícito o enunciado específicamente. "El objetivo es lo que orienta la acción del grupo, es el medio unificador del trabajo y el criterio de evaluación de la empresa".

2. La administración es un medio notable para ejercer un verdadero impacto en la vida humana.

La administración debe ser fuente de estímulo permanente para el personal comprometido en las diferentes actividades de una empresa. El proceso administrativo debe comunicar disciplina y entusiasmo, ya que hace posible desarrollar las acciones de manera conciente, segura y ordenada y bien reafirmar los objetivos o replantearlos, de acuerdo con la evaluación de los resultados obtenidos.

3. La administración está asociada usualmente con los esfuerzos de un grupo.

El trabajo cooperativo es mucho más productivo en términos de ahorro de tiempo y de esfuerzos que el trabajo individual, destacándose así mismo su carácter de medio de socialización del individuo.

Por las razones anotadas la administración generalmente tiene que ver con el trabajo realizado por grupos de personas.

4. La administración se logra por, con y mediante los esfuerzos de otros.

La coordinación y la delegación de funciones son esenciales en un administrador. El pretender hacerlo todo, antes de facilitar, dificulta la realización de las actividades. El carácter de administrador es diferente al de cualquier otro tipo de especialista, su función más importante es la de lograr los objetivos previstos a través de

Los demás miembros de la Empresa, mediante su permanente coordinación, asesoría y control.

5. La administración es una actividad, no una persona o grupo de personas.

No debemos confundir la actividad realizada por las personas, con las personas que la realizan, igual sucede en la administración, actividad específica constituida por un proceso encaminado al logro de unos fines, y por quienes en una empresa determinada desarrollan las acciones necesarias para que dicho proceso se dé y se alcancen dichos fines.

Esta distinción es importante ya que nos permite hacer conciencia acerca de que la administración debe realizarse, porque es indispensable para la buena marcha de una organización, no importa quienes, en un momento dado, estén al frente de ella.

En otras palabras, la administración es permanente, mientras que los administradores, encarnados en determinadas personas, son transitorios.

6. La efectividad administrativa requiere el uso de ciertos conocimientos, aptitudes y práctica.

Lo fundamental en un administrador es que logre el cumplimiento de los objetivos pero no de cualquier manera, sino con eficacia, o sea de acuerdo con los parámetros previamente establecidos para ellos. Esto no significa que el administrador deba dominar todas y cada una de las distin-

tas fases de las diferentes actividades que se desarrollan, lo cual sería el ideal, pero resulta poco menos que imposible; el administrador, ya que es un especialista en el arte de administrar, debe poseer entonces conocimientos, aptitudes y práctica suficientes que le permitan desempeñar dicha función con el máximo de eficiencia.

7. La administración es intangible.

Esta importante propiedad, se refiere al hecho de que la administración sólo se hace evidente a través de sus resultados, y que son precisamente los malos y no los buenos resultados los que desafortunadamente identifican su presencia. Esto tal vez ocurre así debido a que cuando las cosas marchan, cuando las necesidades son satisfechas, el ser humano generalmente no es dado a manifestar sus sentimientos de aprobación, quizá porque considera que ello es lo natural, no requiere por lo tanto hacer reclamos, pero cuando sucede lo contrario, sus demandas de mejora hacen notoria la necesidad de responsabilizar a algo o alguien de la situación.

8. Los que practican la administración no son necesariamente los propietarios.

En la actualidad existe un grupo administrativo especializado en la función específica de administrar a nombre generalmente de los dueños de las empresas, sean estas de carácter oficial o privado, lo cual no obsta para que quienes dirigen se sientan menos comprometidos en su trabajo, la ética profesional tanto como toda una serie de satis

facciones de carácter material y espiritual son incentivos que deben orientar al buen funcionario en orden a la consecución de las metas correlación a las cuales él se ha comprometido en el momento mismo de su vinculación contractual.

### 5.1.3. Importancia.

El por qué de la administración, su utilidad para el desarrollo de cualquier tipo de organización humana está implícito en el concepto, objetivos y características que le son propios. A pesar de ello es notorio el hecho de que para algunos el proceso de planear, organizar, ejecutar y controlar con base en unos propósitos definidos con antelación, y las personas encargadas de hacerlo, sobran, es decir que administración y administradores no son necesarios. Lo anterior implica la autogestión de grupos autónomos, que en honor a la verdad, así lo creemos nosotros y para ello nos apoyamos en la vasta experiencia del desarrollo de las sociedades humanas, poco o nada podrán lograr como no sean resultados dispersos, incoherentes, duplicidad de esfuerzos, debido a la falta de una actividad rectora que les imprima ese carácter de unificación de objetivos y de acción que sólo se consigue mediante el ejercicio de una adecuada gestión administrativa.

Ninguna empresa puede prosperar por mucho tiempo si no utiliza una administración efectiva. En gran parte la determinación y la satisfacción de muchos objetivos económicos, sociales y políticos, descansan en la competencia del administrador. La tarea de construir una sociedad económicamente mejor, normas sociales mejoradas o un gobierno más eficaz, es el

reto a la capacidad de la administración moderna.

La administración imparte efectividad a los esfuerzos humanos; ayuda a obtener mejor equipo, mejores plantas físicas, oficinas, productos, servicios y relaciones humanas. Se mantiene al frente de las condiciones cambiantes y proporciona previsión e imaginación. El mejoramiento es su consigna constante.

La administración pone en orden los esfuerzos. Por medio de la administración, los eventos aparentemente aislados, la información objetiva o las creencias se unen y así se obtienen relaciones significativas. Estas relaciones tienen ingerencia en el problema inmediato, indican los obstáculos que deben vencerse en el futuro y ayudan a determinar la solución del problema.

Las estadísticas de los últimos años revelan que de cada cien nuevas empresas, aproximadamente cincuenta, o sea la mitad, abandonan el campo a los dos años. Hacia el final de cinco años, sólo la tercera parte de las cien originales siguen operando. La historia muestra que de esta tercera parte emergerá alguna de las grandes empresas del futuro, y es razonable afirmar que las que cuenten con una buena administración sobrevivirán y continuarán progresando. La mayoría de los errores que son la causa del fracaso de las empresas pueden incluirse bajo el encabezado de mala administración.

La administración de una empresa progresista es una tarea difícil, pocas son las empresas que se autoperpetúan. Se dispone de nuevos recursos, los objetivos cambian, se presentan problemas. Para enfrentarse a -

todas estas condiciones es necesaria una administración efectiva.

## 5.2. La Administración al servicio de la Educación.

### 5.2.1. Concepto.

Como vimos la administración es una actividad general que el hombre realiza con el objeto de introducir orden y señalar unos propósitos definidos a sus acciones en la búsqueda de la satisfacción de sus necesidades mediante la producción de unos bienes y unos servicios.

La administración sirve entonces, a las más disímiles empresas, bien sean estas comerciales, industriales, artísticas, de salud, etc, y son sus propios objetivos, metas o propósitos los que le imprimen el carácter diferencial a cada una de ellas.

El qué quiere producir una empresa, si bienes o servicios, y qué clase de bienes y servicios, determinará en consecuencia, su organización, su personal, las funciones de éste, los recursos físicos y técnicos necesarios, los procesos de conversión requeridos y como conclusión lógica de lo anterior, la clase y calidad de sus productos.

La empresa educativa persigue como su gran objetivo general la formación integral de la persona mediante la realización de dos funciones principales, la instrucción y la educación.

Se entiende por instrucción la transmisión y adquisición

sición de conocimientos para el desarrollo de habilidades, destrezas y hábitos.

La educación implica por su parte, el desarrollo de sentimientos, convicciones y de las características particulares de la voluntad y el carácter del individuo.

De lo anterior se colige que a la empresa educativa le corresponde la producción de servicios, los cuales deben ser demandados por la sociedad y que están representados en la preparación adecuada del personal que recibe en calidad de insumos, tanto desde el punto de vista del desarrollo del individuo, como de convertir a éste en agente del mejoramiento de las comunidades de las que forma parte. Esta perspectiva que ubica a la educación dentro del marco de la teoría del análisis de sistemas, nos permite definir la administración educativa como el proceso mediante el cual se fijan objetivos, se determinan y se obtienen recursos y se organizan los esfuerzos de un equipo de personas para la formación del individuo y del personal requerido por la sociedad para la solución de sus necesidades más urgentes.

#### 5.2.2. El enfoque de sistemas y la educación.

Lo anterior implica entonces, la aplicación de una metodología que partiendo de la investigación de condiciones reales permita la elaboración de un diagnóstico y la búsqueda de diferentes alternativas, para rematar con la puesta en práctica de aquella o aquellas que constituyan las mejores respuestas a la si-

tuación particular analizada. La retroalimentación o evaluación posterior servirá de base para volver a iniciar la investigación y para el replanteamiento de nuevos objetivos, recursos y estrategias, en este proceso continuo a cuyas etapas nos referimos con más detalle a continuación.

#### 1. Diagnóstico social.

Antes de planear las diferentes actividades que la institución educativa debe desarrollar en un tiempo determinado, se hace indispensable partir de la base de que la escuela es una institución social, y de que como tal depende de la sociedad y tiene que servir a los intereses de la comunidad particular en la cual está inserta.

El análisis de las expectativas sociales, de las condiciones propias del medio y del individuo en forma de diagnóstico será entonces la fuente donde se originen los objetivos que hay que alcanzar tanto a nivel individual como comunitario y que servirá de base para trazar el plan de acción, segunda fase del enfoque de sistemas.

#### 2. Plan de acción.

Se inicia con la determinación de los objetivos en forma clara y específica, de manera que nos indique con exactitud lo que se tiene que hacer. Hay que definir en términos operacionales lo que se quiere, indicando los modos que la acción concreta necesita para ser dirigida con eficacia. Este estudio de análisis de sistemas depende del arte de formular los objetivos en términos espe-

eficaces y económicos. Se puede partir de un objetivo vago: "aumentar la eficiencia de la enseñanza", luego algo más preciso, como "introducir nuevos métodos de enseñanza en las escuelas" y proseguir con un criterio aún más definido como "la inclusión de la instrucción programada en el 50% de los currículos en el primer grado de las escuelas".

### 3. Búsqueda de alternativas.

Es la presentación de nuevas vías de acción para el estudio de un problema. Una vez determinados los objetivos y criterios, la fase siguiente exige descubrir y formular los diversos medios y métodos para alcanzar cada uno de los objetivos. Es un nuevo procedimiento organizado para la búsqueda activa de alternativa. Corresponde a la fase más importante y creadora del análisis de sistema. Exige un gran espíritu abierto al igual que capacidad para eliminar nociones preconcebidas. En la práctica las alternativas pueden combinarse de diferentes maneras; cada combinación corresponde a un posible plan.

### 4. Evaluación.

El carácter sistemático de este análisis se manifiesta aquí más decisivamente: la escogencia de la alternativa que maximiza la acción o el proyecto. Un análisis global debe intentar, en esta fase, evaluar una combinación de alternativas, buscando extender al máximo los beneficios posibles de ob-

tener a un determinado costo o reduciendo al mínimo, el precio que se debe pagar para concretar las operaciones específicas.

Las alternativas en general, se evalúan en términos numéricos: en el transcurso de cierto período ¿ Cuántos profesores serán formados y cuántos estudiantes lograrán graduarse? Al igual que los cuantitativos, los aspectos cualitativos siempre son considerados. Los cualitativos, cuando hay cuestiones políticas, éticas u otros valores subjetivos, casi siempre son de difícil medición.

#### 5.2.3. El enfoque de sistemas y el Subprograma Educación.

La aplicación de la metodología de sistemas a la educación con el objetivo de resolver los ingentes problemas de "Ciudad Bolívar", los cuales afectan los diferentes aspectos de la vida de sus habitantes, como ya lo hemos anotado, apunta en dos direcciones fundamentales si es que hemos de ser consecuentes con lo expuesto hasta el momento en este documento; una de tales direcciones es el individuo y la otra, lógicamente, la sociedad, ya que el desarrollo del individuo y de la sociedad y sus relaciones recíprocas son la meta de nuestro Modelo Educativo.

Debemos partir, entonces, del análisis diagnóstico de uno y otra, para determinar cuál es su situación actual, cuáles son sus características - relevantes, positivas y negativas y cuáles son las prioridades en orden a la satisfacción de sus necesidades. El estudio socio-económico ya elaborado -

para esta zona, debe servirnos de base, y el contacto permanente de los directivos, administrativos y docentes con los padres de familia, alumnos y comunidad en general; la realización sistemática de encuestas, entrevistas, censos y demás formas de investigación, deben constituir las herramientas cotidianas mediante las cuales mantengamos actualizados los datos correspondientes.

A partir de lo anterior deben fijarse los diferentes caminos hacia la búsqueda de lo que queremos lograr, y que en nuestro estudio está determinado por los fundamentos legales, filosóficos, sociológicos y pedagógicos.

Los objetivos que establezcamos, deben ser lo más concretos posibles, cuantificables en alto porcentaje, ya que de lo que se trata es primordial y básicamente de hacer de la educación algo operante, funcional y de significado vital, tanto para el individuo como para la sociedad.

Los objetivos además de orientarse hacia la consecución en el alumno de una cultura universal sólida, deben encausarse a la elaboración de cosas, - al desarrollo de sus habilidades físicas y manuales, en otras palabras, a la conjunción de la teoría y la práctica.

Con base en los objetivos, elaborados a partir de las necesidades concretas de nuestros alumnos y de la comunidad, detectadas a través del diagnóstico, plantearemos diversas alternativas de solución, - para escoger finalmente aquella o aquellas que más

se ajusten a la realidad del problema objeto de estudio.

Las relaciones recíprocas y permanentes entre los colegios y escuelas del Complejo con los representantes de la comunidad a través del Comité Consultivo, y el trabajo diario con los alumnos, permitirán evaluar este proceso y formular nuevas metas y objetivos al servicio siempre del individuo y de la sociedad.

A la Coordinación de Servicios de Apoyo de los C.E.D.I.D con sus diferentes secciones le corresponde la organización y puesta en marcha de este programa, en el cual deben participar todos y cada uno de los estamentos de las diferentes instituciones del Complejo. (Ver gráfico adjunto de la Educación como Sistema Social).

## 6. LOS CENTROS DE ENSEÑANZA DIVERSIFICADA DISTRITAL DE CIUDAD BOLIVAR - C. E. D. I. D. -

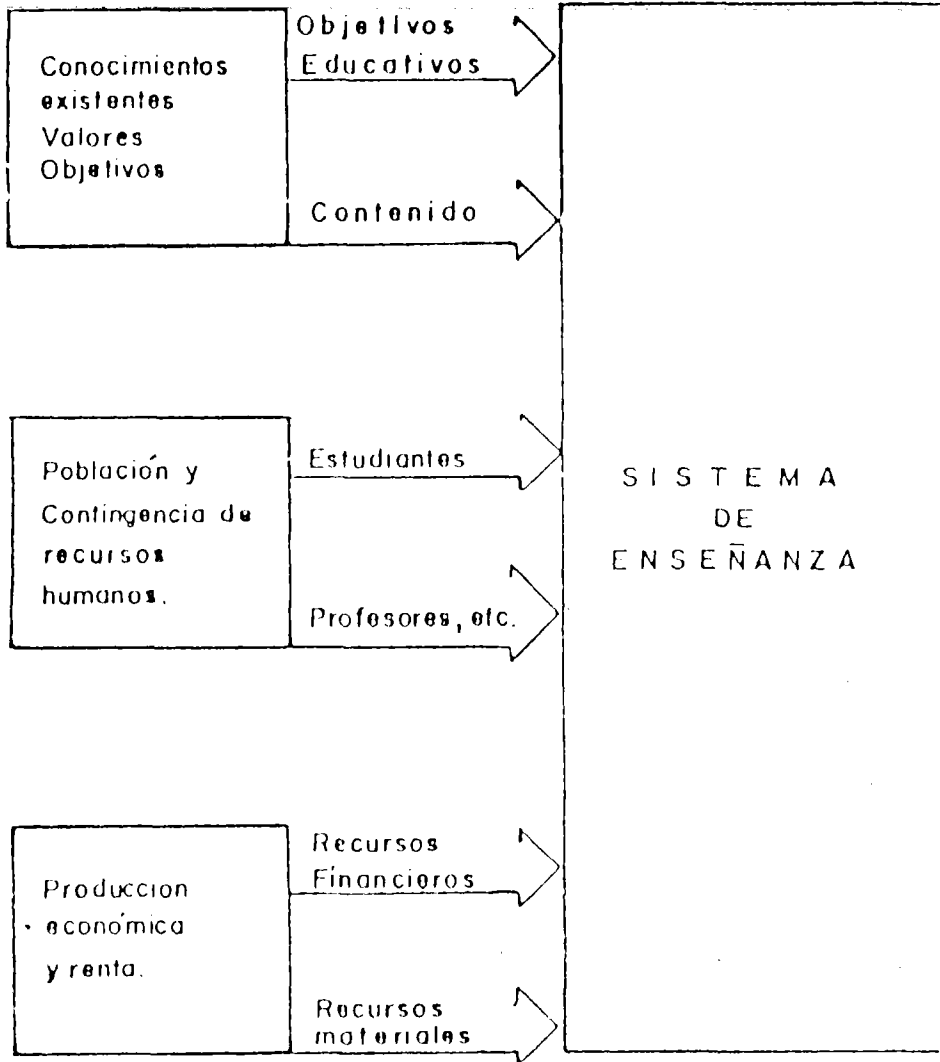
### 6.1. Qué es un C.E.D.I.D.?

Un Centro de Enseñanza Diversificada Distrital de Ciudad Bolívar, C.E.D.I.D., es una institución educativa cuyo objetivo fundamental es el de ofrecer en unas mismas instalaciones físicas, diferentes opciones de bachillerato que puede elegir el estudiante de acuerdo con su vocación, aptitudes y posibilidades de desarrollo posterior.

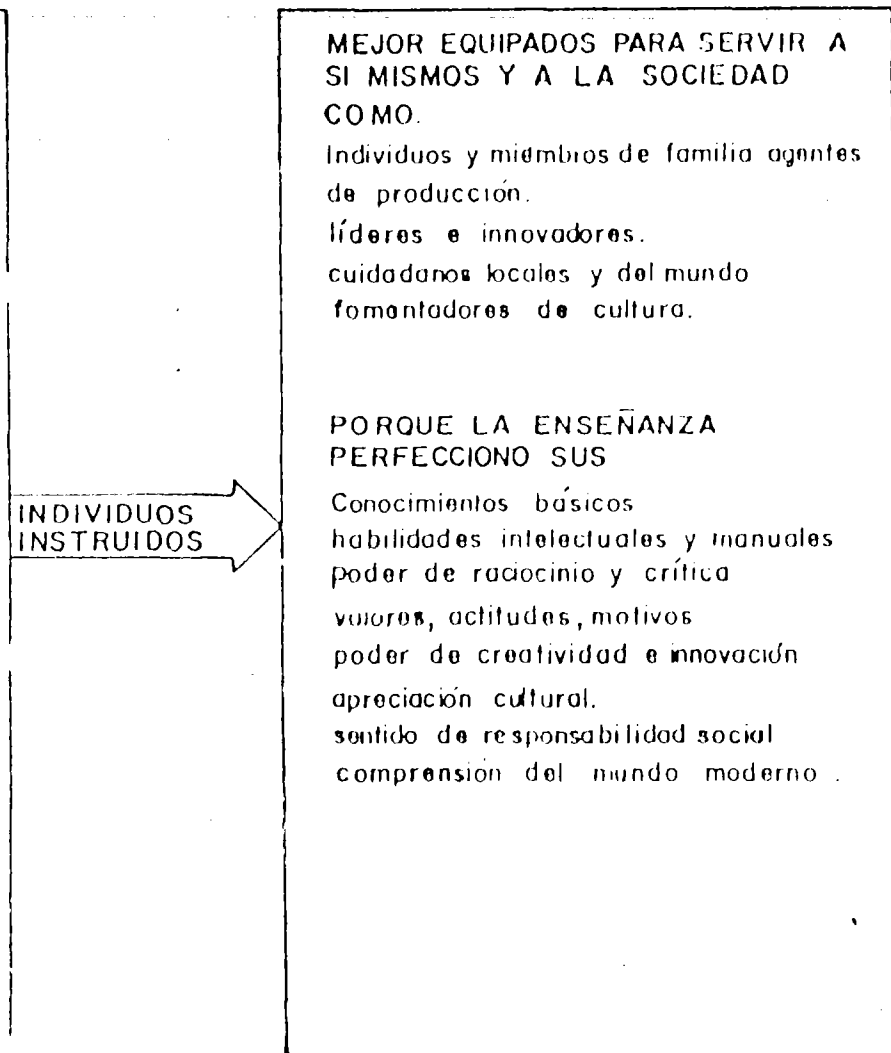
En la actualidad funciona el Centro Educativo "Guillermo Cano Isaza (Tunjuelito)" y el Centro de Enseñanza Básica Primaria -

# INTERACCION ENTRE UN SISTEMA DE ENSEÑANZA, SU MEDIO SOCIAL Y SU AMBIENTE

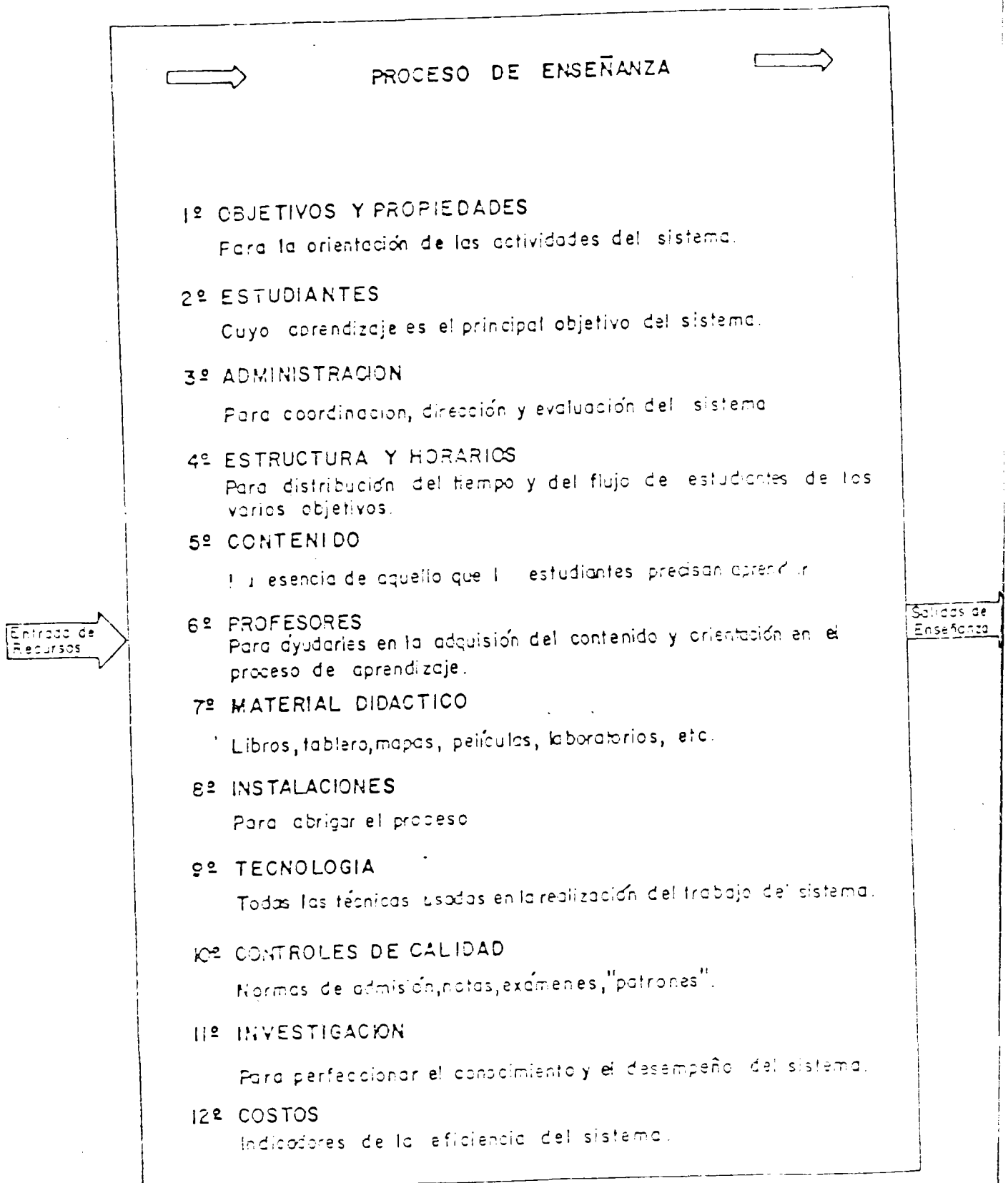
## Entradas de la Sociedad.



## Salidas para la Sociedad



# SISTEMA DE ENSEÑANZA: UN NUEVO MODO DE PENSAR



LOS PRINCIPALES COMPONENTES DE UN SISTEMA DE ENSEÑANZA

"José Celestino Mutis" (Candelaria la Nueva); están previstos los C.E.D.I.D: "Almirante Padilla" "Alfonso López Pumarejo" - (Argelia Carvajal), "San Pablo" (éstos en construcción) y "Ciudad Bolívar" y Trece Centros de Enseñanza Básica Primaria, satélites (algunos en construcción), ubicados en: Brasilia, Molinos del Sur, El Pesebre, Lucero Sur, Britania, La Palestina, Patio Bonito, Tunjuelito (perteneciente al C.E.D.I.D "Guillermo Cano Isaza"), Llano Oriental, Roma IV etapa y tres en el desarrollo urbanístico "Ciudad Bolívar".

El centro Argelia Carvajal ofrecerá además de los ciclos de Enseñanza Básica Secundaria y Media Vocacional, los de Intermedia Profesional y Tecnológica.

#### 6.2. Estructura Orgánica:

La estructura administrativa interna de cada Centro de Enseñanza Diversificada C.E.D.I.D. constará de las siguientes unidades:

1. Rectoría.
2. Coordinación Académica.
3. Coordinación de alumnos.
4. Coordinación de Servicios de Apoyo.
5. Departamentos Académicos.
6. Servicios Administrativos.

Y de las siguientes asociaciones y comités:

1. Asociación de Padres de Familia.
2. Asociación de Exalumnos.
3. Comité de Fondo de Servicios Docentes.
4. Comité Directivo.
5. Comité Académico.
6. Comité de Administración de Alumnos.

Las funciones generales básicas de las unidades y la composición y funciones de los comités son:

- Rectoría: El Rector es la primera autoridad administrativa y docente del plantel. Depende en forma directa de la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Bogotá. Es responsable de lograr que la institución ofrezca los servicios educativos adecuados, para que el educando alcance los objetivos educacionales. Le corresponde así mismo la coordinación general de todas las actividades del Complejo Educativo del cual forma parte el Centro que dirige. De él dependen los Coordinadores Académicos, de Alumnos, de Servicios de Apoyo y los Servicios Administrativos.
- Coordinación Académica: el Coordinador Académico depende del Rector del plantel. Le corresponde la administración académica de la institución. De él dependen tanto los jefes de departamento académico como los profesores.
- Coordinación de Alumnos: depende del Rector. Le corresponde la administración de los alumnos desde el punto de vista de la disciplina.
- Coordinación de Servicios de Apoyo: depende del Rector. Tiene a su cargo los diferentes Subprogramas relativos a orientación escolar, ayudas educativas, trabajo social, salud, biblioteca y cafetería.
- Departamentos Académicos: dependen del Coordinador Académico. Al jefe de Departamento Académico le corresponde velar por el desarrollo de los diferentes programas académicos del área correspondiente.
- Servicios Administrativos: dependen del Rector. Están inte-

grados por la pagaduría, el almacén y los servicios generales.

Comités Externos:

- Asociación de Padres de Familia: el cual se rige por las disposiciones legales vigentes.
- Asociación de Ex-alumnos: cuya conformación y reglamento serán establecidos por sus miembros.

Comités Internos:

Conformados por personal perteneciente a la institución. Unos son de carácter asesor y otros decisorios, según el nivel de autoridad que se les conceda.

- Comité de Fondo de Servicios Docentes: es de carácter decisorio y su funcionamiento se regirá por las normas vigentes.

Tendrán el carácter de asesores los siguientes comités internos:

- Comité Directivo: estará conformado por el Rector, quien lo preside, los Coordinadores Académicos, los Coordinadores de Alumnos y los Coordinadores de Servicios de Apoyo.

A este Comité le corresponde asesorar al Rector en la toma de decisiones en los diferentes aspectos de la vida institucional.

- Comité Académico: integrado por el Coordinador Académico, quien lo preside, los jefes de Departamento Académico y un Orientador Escolar. La función principal de este Comité es dar asesoría pedagógica al Coordinador Académico, en lo re

lativo básicamente al desarrollo de los diferentes programas de estudio y al rendimiento académico de los alumnos.

- Comité de Administración de Alumnos: integrado por el Coordinador de Alumnos, quien lo preside, un Orientador Escolar, dos Profesores del Area Académica y dos Profesores del Area Tecnológica y Artística. La función de este Comité es asesorar al Coordinador de Alumnos en los diferentes aspectos relativos a la disciplina del Plantel. (Ver carta orgánica adjunta).

Quando en un Centro de Enseñanza Diversificada Distrital - C.E.D.I.D.-, exista en la misma planta física el nivel de Educación Básica Primaria, este nivel constituirá una Unidad administrativa dependiente en línea de autoridad de la Rectoría del C.E.D.I.D, con una Coordinación de la sección de Primaria (Resolución 0030 de la Secretaría de Educación Distrital).

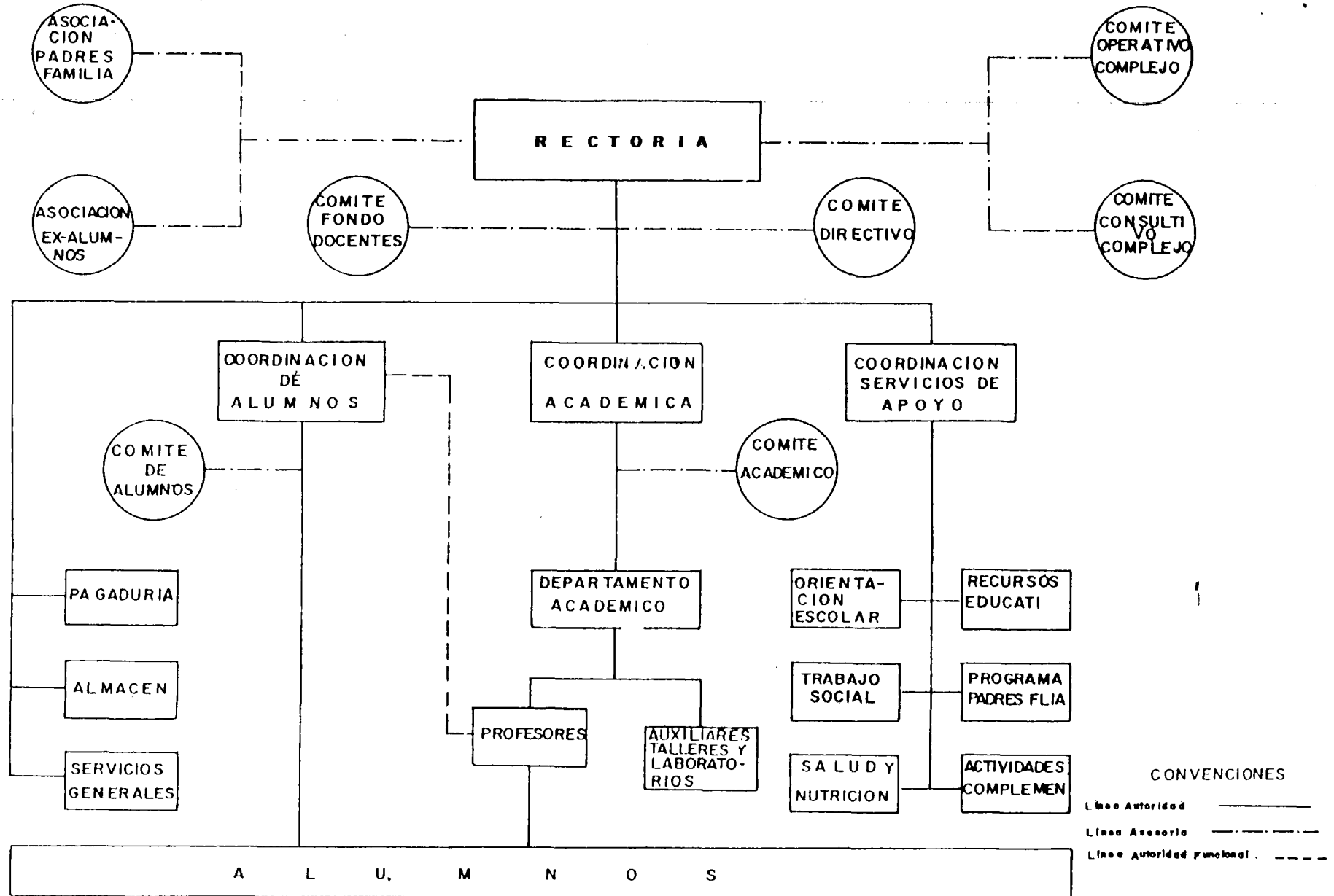
### 6.3. Los C.E.D.I.D. y la Formación de Recursos en y hacia el trabajo:

Uno de los objetivos básicos del Modelo Educativo que deberán desarrollar los Centros de Enseñanza Diversificada Distrital de Ciudad Bolívar (C.E.D.I.D.), es el de formar recursos humanos en y hacia el trabajo, para lo cual el Plan Curricular deberá:

1. Crear las condiciones para eliminar los prejuicios que se derivan de la división entre el trabajo manual y el trabajo intelectual.
2. Proporcionar a los alumnos conocimientos tecnológicos, destrezas y habilidades mínimas en el área por ellos elegida,-

PROGRAMA "CIUDAD BOLIVAR"

CARTA ORGANICA DE UN CENTRO DE ENSEÑANZA DIVERSIFICADA  
DISTRITAL ( C.E.D.I.D. )



que les permita su vinculación al trabajo y/o la continuación de sus estudios.

3. Ofrecer vivencias de trabajos reales por medio de convenios con fábricas o empresas, organizando las prácticas en los talleres a través de proyectos productivos didácticos, benéficos para la institución educativa y para la comunidad.

En este capítulo nos referimos especialmente al tercer objetivo, ya que para lograrlo es necesario aplicar, tanto una nueva política educativa basada en la vinculación de la educación con el trabajo productivo, como procesos y mecanismos administrativos acordes con la planeación, ejecución y control del desarrollo de dicha política.

El tema que nos ocupa es hoy muy debatido, especialmente en los países del Tercer Mundo, donde ha recibido opiniones tan favorables hasta ser considerado por algunos, tal vez con demasiado optimismo, como la solución a los problemas socio-económicos fundamentales de sus habitantes, y fallos condenatorios por parte de otros.

A continuación realizaremos un análisis del trabajo productivo didáctico y formularemos una propuesta del mismo para ser aplicado en los Centros Educativos (C.E.D.I.D.) del Programa "Ciudad Bolívar".

Son múltiples y en ocasiones muy disímiles los criterios con que a través de los tiempos y sobre todo en la actualidad es evaluada la educación desde el punto de vista de sus resultados: el por qué y el para qué de la institución educativa, sus relaciones con la sociedad o con las diferentes concepciones de ella, su papel como mera reproductora de las estructuras socio-económicas y culturales existentes, o por el con

trario como fuerza social capaz de generar o de coadyuvar cambios fundamentales en dichas estructuras; y consecuentemente en el plano individual bien como moldeadora de la personalidad del educando para acomodarlo a la sociedad, - de manera que le sea posible desarrollar, sin mayores problemas, su vida en ella, o bien para propiciar en él el espíritu de libertad que le permita analizar, criticar, reformar y si fuere necesario subvertir el orden social existente.

La primera posición tanto a nivel social como individual, conservadora, tradicionalista y estática, no requiere para su aplicación de mayores esfuerzos por parte del estado, la sociedad, los educadores y los educandos, ya que bastará con conocer las normas de conducta que deben transmitirse, a través del proceso enseñanza-aprendizaje, comunicarlas con la mayor exactitud posible y evaluar los resultados los cuales serán tanto más positivos cuanto más se aproximen a los objetivos previstos, esto es a la reproducción de las estructuras y al condicionamiento del individuo a las mismas.

La concepción liberadora, por el contrario, requiere para su concretización de toda una serie de características que hagan de la institución educativa y sobre todo el educador agentes del cambio, para lo cual es necesario partir del principio fundamental que el proceso enseñanza-aprendizaje debe perseguir como objetivo principal: formar al individuo para la vida, pero no como un eslogan de carácter demagógico, sino como una meta que se debe alcanzar por encima de todo.

Lo anterior nos obliga a volver los ojos a la realidad cotidiana, a lo que el hombre ha hecho todos los días a través de la historia de su vida en la tierra y a lo que sigue y -

seguirá haciendo, ésto es a considerar el desarrollo como el producto continuado y acumulativo de la acción del hombre sobre la realidad física, social, económica y cultural, para transformarla cada vez con mejores resultados y mediante la utilización de instrumentos cada vez más adecuados, con miras a la satisfacción de sus necesidades.

Este proceso de transformación ha partido necesariamente del conocimiento continuado, progresivo y correcto de la realidad.

Si la educación debe aproximar al hombre a la vida, si debe formarlo para la vida, entendiéndose por tal el colocarlo en condiciones de conocer, comprender y transformar la realidad, la obligación primera y más importante de la escuela y por lo tanto del maestro será la de proporcionar al alumno los elementos que lo capaciten para conocer correctamente la realidad presente y futura, tanto como las herramientas que representadas en el desarrollo de habilidades, destrezas y hábitos le permitan aplicar dicho conocimiento de manera práctica y eficaz para provecho propio y de sus semejantes, mediante el trabajo cuyo carácter dependerá del tipo de necesidad que debe satisfacer en cada una de las circunstancias de su vida.

Aparte de las consideraciones anotadas que se enmarcan dentro de las ya conocidas de la conjunción de la teoría y la práctica, de la educación científica, de la combinación del trabajo intelectual y el trabajo manual, es necesario tener en cuenta además, el papel formativo del trabajo manual desde el punto de vista de un mejor desarrollo intelectual, de una mejor comprensión de los procesos económicos a nivel universal, nacional y regional y de la socialización del

individuo.

De otro lado, nuestros países subdesarrollados no pueden seguir dándose el lujo de producir personal profesional - que aún siendo altamente calificado pasa a engrosar las filas de los desocupados debido a la falta de relación directa entre las estructuras económica y educativa originada en la carencia de una verdadera planificación donde la capacitación dependiera más que del arbitrio de las personas, de las necesidades sociales y del verdadero desarrollo de los pueblos.

Menos aún podemos seguir formando bachilleres academicistas con el sólo objetivo del posible ingreso a la universidad, o bachilleres técnicos con la igualmente frustrante aspiración de obtener un empleo, la mayoría de las veces mal remunerado.

Cada día se hace más urgente invertir la pirámide de formación para el trabajo, aumentando el número de los técnicos y estableciendo las verdaderas necesidades de profesionales y haciendo cumplir las determinaciones que se tomen al respecto.

El objetivo de formar recursos humanos en y hacia el trabajo a nivel de Educación Media Vocacional e Intermedia Profesional y Tecnológica implica el compromiso por parte de los Centros de Enseñanza Diversificada de Ciudad Bolívar - de proporcionar a los jóvenes una verdadera educación científica a la manera de la que aquí hemos propuesto y que persiga como finalidad básica no tanto la preparación con miras a la empleomanía lo cual sería un objetivo secundario y alternativo, sino especial y primordialmente la forma-

ción del individuo para el trabajo productivo en cualquiera de las áreas de estudio que elija el estudiante orientado hacia la generación de fuentes de ingreso y de empleo - propias a partir del establecimiento de microempresas que debe propiciar el establecimiento educativo con la financiación de fábricas y empresas de carácter diverso tanto para la realización de prácticas, como para el trabajo - independiente del alumno una vez egresado, en aquellas - actividades de mayor demanda en las comunidades a las cuales pertenecen los estudiantes. De esta manera se crearía una fuente, aunque modesta no por ello despreciable, de - solución de algunos de los muchos problemas que aquejan al individuo y a la sociedad.

Este tipo de enfoque no muy extendido en nuestro medio, entraña la necesidad de que la institución educativa se comprometa en el desarrollo de programas de trabajo a través de los proyectos productivos didácticos, como remate y aplicación mediante procesos tecnológicos de los conocimientos adquiridos.

La puesta en marcha de esta metodología de aprender a trabajar trabajando, con la dirección y asesoría permanentes de los maestros y de diferentes técnicos e instituciones - de carácter oficial y/o privado mediante la firma de convenios entre las partes, tendría como destino final la comercialización de los productos, lo que tiene una serie - de ventajas tales como el estímulo que representa para - quien produce, el saber que lo producido es útil y que su calidad hace posible que otras personas lo adquieran mediante su compra, ésto mismo determina un mayor esmero - por mejorar la calidad de los productos, la sana competencia entre los estudiantes, lo mismo que algunos ingresos

adicionales para el establecimiento educativo los cuales - puede destinar a la adquisición de nuevos insumos para - continuar la producción y para el mantenimiento de la maquinaria y de los equipos correspondientes.

Para que este mecanismo de producción y comercialización - sea educativo y no se pierdan sus verdaderos objetivos se hace indispensable supeditar el aspecto de la remuneración económica al más importante del proceso enseñanza-aprendizaje; en otras palabras, el alumno acudirá al Centro, entre otras cosas, a producir para aprender, y no a producir para vender, ya que esto último se hará sólo en aquellos casos en que ello sea posible dada la calidad del producto.

El aspecto educativo del trabajo productivo nos determina a hacer énfasis en la enseñanza de procesos que posibiliten a los alumnos para que se adecúen a las circunstancias cada día más cambiantes del mercado de la producción, lo cual se haría difícil si limitáramos su aprendizaje a las características rápidamente obsoletas de una determinada maquinaria, modelos de producción.etc.

Téngase en cuenta que hemos hablado de trabajo productivo en las diferentes áreas de estudio, lo que significa que ello es posible y debe realizarse aún con miras a la comercialización tanto en el Bachillerato en Tecnología con sus modalidades de Industrial y Comercial, como en el Bachillerato en Ciencias en sus modalidades de Humanidades, Matemáticas y Ciencias Naturales, lo mismo que en el nivel de Intermedia Profesional y Tecnológica.

La administración del programa de proyectos productivos didácticos en los Centros de Enseñanza Diversificada Distrital estará a cargo del Director de cada Centro, quien delegará en los jefes de área académica la planeación, ejecución y -

el control de los diferentes programas específicos, pero siempre bajo la supervisión permanente y continuada de aquél y de acuerdo con las normas vigentes relativas a la administración de los Fondos de Servicio Docente.

Cada Centro Educativo de acuerdo con sus características concretas específicas deberá elaborar un Manual de Administración del Programa de los proyectos productivos didácticos, en el cual se determinarán las normas y mecanismos relativos a su planeación, ejecución y control. Dicho Manual deberá estructurarse en el Comité Académico bajo la dirección de los jefes de áreas académicas y la colaboración de los miembros que sean necesarios, y su aprobación se dará en dicho Comité previo el conocimiento por parte de los Comités de Fondo de Servicio Docente, de Servicios de Apoyo y Directivo. Para que este Manual pueda comenzar a operar debe llevar el Visto Buenc de la Unidad Ejecutora del Subprograma EDUCACION de "Ciudad Bolívar".

Para terminar debemos anotar que las experiencias positivas en materia de desarrollo de programas de trabajo productivo didáctico en diferentes países del tercer mundo y en algunas instituciones educativas de carácter privado de nuestro país, nos han servido de ejemplo y de estímulo en esta propuesta de vinculación de la educación con el trabajo productivo y su posibilidad de comercialización.

7. LOS CENTROS DE ENSEÑANZA BÁSICA PRIMARIA Y SUS RELACIONES CON EL COMPLEJO EDUCATIVO.

Los Centros de Enseñanza Básica Primaria de Ciudad Bolívar y los que se adscriban a cada uno de sus Complejos Educativos, depende

rán en lo relativo a su Administración de la correspondiente - División de la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Bogotá, y desde el punto de vista de la asesoría técnico-pedagógica de los Complejos Educativos a través de los respectivos - Comités Operativos.

El objetivo básico de la adscripción de los Centros de Básica - Primaria a Ciudad Bolívar, es además de los ya anotados con relación a los Complejos, el de lograr la continuidad del sistema - educativo formal en todos y cada uno de sus niveles, a partir - del cumplimiento secuencial de sus objetivos, mediante el desarrollo adecuado de los programas de estudio debidamente interpretados, analizados y aplicados a las condiciones reales de los alumnos del sector geográfico correspondiente.

Los objetivos de los Centros de Enseñanza Básica Primaria de Ciudad Bolívar, así como los programas de estudio que se aplicarán - en ellos, serán los que se determinan con base en el Decreto 1002 del 24 de abril de 1.984 y sus correspondientes resoluciones reglamentarias.

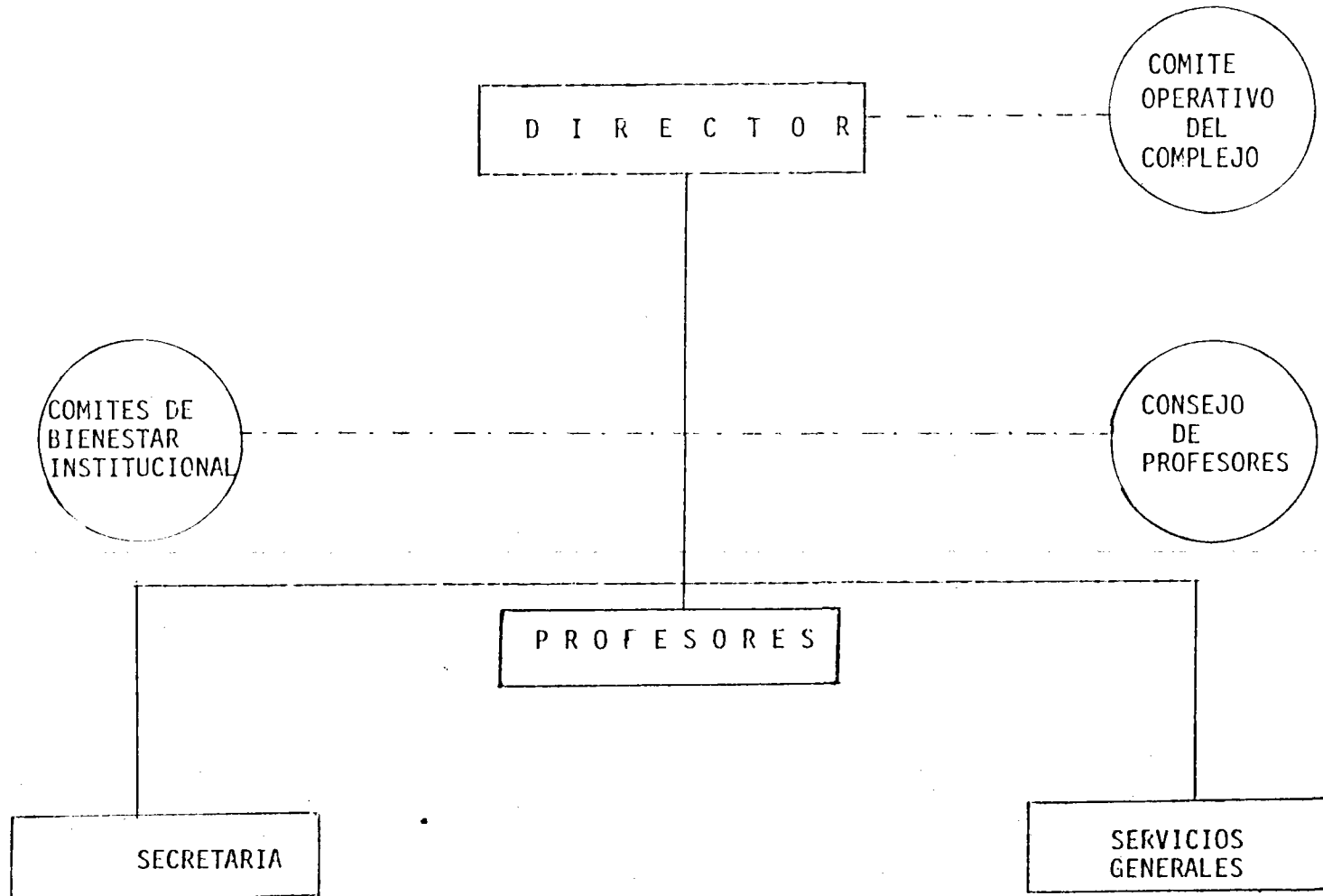
Debido al tipo de relaciones que se establecerán entre el Complejo Educativo y los Centros de Enseñanza Básica Primaria, en éstos últimos se formarán las promociones de estudiantes orientados hacia los fundamentos básicos de la Enseñanza Media Diversificada y poseedores de los elementos mínimos que los capaciten para su - ingreso a los Centros de Enseñanza Diversificada Distrital - (C.E.D.I.D.).

Por todo lo expuesto, las relaciones de Directivos, profesores - alumnos y padres de familia de cada uno de los Centros de Primaria entre sí y con los Colegios y el C.E.D.I.D. deben ser no sólo permanentes, sino también formales y de colaboración recíproca.

La estructura administrativa de cada Centro de Enseñanza Básica Primaria constará de las siguientes Unidades:

- Dirección.
- Consejo de Profesores.
- Comités de Bienestar institucional.
- Servicios Generales.
- Secretaría.
- Comité Operativo del Complejo Educativo de Ciudad Bolívar al cual pertenezca el Centro (Asesor Técnico-Pedagógico).

CARTA ORGANICA DE LOS CENTROS DE EDUCACION  
BASICA PRIMARIA DE CIUDAD BOLIVAR





8.

A N E X O S

- 8.1. Resolución No. 0030 de la Secretaría de Educación Distrital. Creación de los Complejos Educativos de "Ciudad Bolívar".
- 8.2. Resolución No. 13768 del Ministerio de Educación Nacional. Plan de Estudios de Bachillerato Diurno de "Ciudad Bolívar".
- 8.3. Resolución No.            de            del Ministerio de Educación Nacional. Plan de Estudios del Bachillerato - Nocturno de "Ciudad Bolívar".
- 8.4. Resolución No. 13342 del Ministerio de Educación Nacional. Estructura Administrativa interna y las funciones de los cargos para los Planteles Oficiales de Educación Básica (Secundaria) y/o Media Vocacional .
- 8.5. Resolución No. 001057 de la Secretaría de Educación Distrital, por la cual se crea el Comité de Capacitación del Subprograma Educación de "Ciudad Bolívar".